



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“GASTO PÚBLICO Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERÍODO 2015-2018.”

Presentado por:

Bach. Wilbert Arturo Sáenz Luza

Bach. Kimberly Deysi Conza Ortiz

**Para optar el título profesional de
Contador Público.**

Asesora:

Dra. CPCC. Nery Porcel Guzmán

CUSCO- PERÚ

2020



Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, es honroso someter a vuestra consideración el plan de Tesis intitulado: “GASTO PÚBLICO Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, PERIODO 2015-2018”, a efecto de optar al título profesional de Contador Público.

Este plan de tesis tiene la finalidad de presentar un aporte de investigación que contribuya al desarrollo de la población en cuanto a sus necesidades y además sirva como fuente de información al público en general.

Atentamente.

LOS AUTORES.



Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y permitirme culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco a mis padres y hermanos por darme su apoyo, quienes me forjaron desde mi niñez y me enseñaron que con sacrificio todo se logra.

Agradezco a mi asesora Dra. C.P.C.C. Nery Porcel Guzmán, por su dedicación, atención y apoyo en la realización de esta tesis.

Agradezco a mi compañera de tesis por su empeño y dedicación para culminar la investigación.

Wilbert Arturo Sáenz Luza



Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme dado la vida, por guiarme siempre y permitir que pueda concluir satisfactoriamente este ciclo de mi vida.

Agradezco a mis padres y hermanas por todo el apoyo brindado, quienes con sus palabras me dieron fuerzas y motivaron a alcanzar las metas y objetivos que me he propuesto en este tiempo.

Agradezco a mi asesora Dra. C.P.C.C. Nery Porcel Guzmán, por su apoyo profesional y el tiempo dispuesto que fue fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Agradezco a mi compañero de tesis por toda la comprensión brindada y su gran aporte para lograr culminar la investigación.

Kimberly Deysi Conza Ortiz



Dedicatoria

Quiero dedicar esta tesis a Dios y al Señor Jesús por haberme dado la vida, y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres Calixto y Olimpia por todo el esfuerzo y dedicación, quienes a cargo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento. Es por ello que soy lo que soy ahora.

A mis hermanos Ana, Miguel, Cris y Jorge por su comprensión y apoyo en todo momento.

Wilbert Arturo Sáenz Luza



Dedicatoria

A Dios, por darme salud para poder cumplir con mis metas, por bendecirme con la mejor familia y guiarme en cada paso que doy.

A mis padres Esteban Luciano Conza Hilario y Filomena Ortiz Cáceres por todo el amor, la dedicación, el sacrificio, la paciencia y preocupación que mostraron en todo el avance y desarrollo de esta tesis.

A mis hermanas Miriam Conza Ortiz y Lizbeth Conza Ortiz por haber estado siempre presentes, brindándome su apoyo incondicional y por todo el amor que siempre me dan.

Kimberly Deysi Conza Ortiz



Nombres y Apellidos de los Jurados de la Tesis y del Asesor

DICTAMINANTES:

- **Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva**
- **Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco**

REPLICANTES:

- **Mgt. Fernando Philco Prado**
- **Mgt. Elías Ccachainca Mendoza**

ASESOR:

- **Dra. CPCC. Nery Porcel Guzmán**



Índice de Contenidos

Presentación.....	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria.....	v
Nombres y Apellidos de los Jurados de la Tesis y del Asesor	vii
Índice de Contenidos	viii
Lista de Tablas.....	xi
Lista de Apéndices.....	xii
Resumen	xiii
Abstract.....	xiv
Capítulo I.....	1
Introducción.....	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Formulación del Problema.....	2
1.2.1 Problema General	2
1.2.2 Problemas Específicos	2
1.3 Justificación del Problema.....	2
1.3.1 Relevancia Social.....	2
1.3.2 Implicancias Prácticas.....	2
1.3.3 Valor Teórico.....	3
1.3.4 Utilidad Metodológica	3
1.3.5 Viabilidad o Factibilidad	3
1.4 Objetivos de la Investigación.....	3
1.4.1 Objetivo General.....	3
1.4.2 Objetivos Específicos	3
1.5 Delimitación de la Investigación	4
1.5.1 Delimitación Temporal.....	4
1.5.2 Delimitación Espacial	4
1.5.3 Delimitación Conceptual	4
Capítulo II.....	5
Marco Teórico	5
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	5
2.1.1 Antecedentes Internacionales	5



2.1.2	Antecedentes Nacionales	9
2.1.3	Antecedentes Locales	12
2.2	Base Legal.....	14
2.3	Bases Teóricas	14
2.3.1	Sistema Nacional de Presupuesto	14
2.3.2	Competencias del Gobierno Regional	22
2.3.3	Necesidades de la Población.....	23
2.3.4	Gobiernos Regionales	23
2.3.5	Gobierno Regional del Cusco	30
2.3.6	Departamento del Cusco	32
2.4	Marco conceptual.....	39
2.5	Formulación de Hipótesis	41
2.6	Variable (s) de estudio	41
2.6.1	Variables	41
2.6.2	Conceptualización de las Variables	42
2.6.3	Operacionalización de Variables	43
Capítulo III		45
Método de Investigación		45
3.1	Tipo de Investigación.....	45
3.2	Enfoque de la Investigación.....	45
3.3	Diseño de la Investigación.....	45
3.4	Alcance de la Investigación	45
3.5	Población y Muestra de la Investigación	45
3.5.1	Población	45
3.5.2	Muestra	46
3.6	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	46
3.6.1	Técnicas	46
3.6.2	Instrumentos.....	46
3.7	Procesamiento de Datos.....	46
Capítulo IV		47
Resultados.....		47
4.1	Objetivo Específico a)	47
4.2	Objetivo Específico b)	51
4.3	Objetivo Específico c)	56



Capítulo V.....	64
Discusión	64
5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	64
5.2 Limitaciones del estudio	65
5.3 Comparación crítica con la literatura existente.....	65
5.4 Implicancias del estudio.....	66
Conclusiones.....	68
Recomendaciones	70
Referencias Bibliográficas.....	72
Apéndices	75



Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Ejecución del Gasto Corriente por la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	47
Tabla 2. <i>Ejecución del Gasto Corriente por la función Educación en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	48
Tabla 3. <i>Ejecución del Gasto Corriente por la función Salud en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	49
Tabla 4. <i>Ejecución del Gasto Corriente por la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	50
Tabla 5. <i>Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	51
Tabla 6. <i>Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Educación en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	53
Tabla 7. <i>Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Salud en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	54
Tabla 8. <i>Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	55
Tabla 9. <i>Ejecución del Servicio de Deuda en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	56
Tabla 10. <i>Ejecución del Servicio de Deuda por funciones en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles</i>	57
Tabla 11. <i>Resumen de gastos por la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018</i>	58
Tabla 12. <i>Resumen de gastos por la función Educación en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018</i>	58
Tabla 13. <i>Resumen de gastos por la función Salud en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018</i>	59
Tabla 14. <i>Resumen de gastos por la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018</i>	60
Tabla 15. <i>Resumen de gastos del Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018</i>	60
Tabla 16. <i>Resumen del presupuesto asignado y ejecutado del Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018</i>	61
Tabla 17 <i>Entrevista realizada a funcionarios del Gobierno Regional Cusco</i>	62



Lista de Apéndices

Apéndice A. Matriz de Consistencia	75
Apéndice B. Matriz de Instrumento para la recolección de datos	77
Apéndice C. Instrumentos	81
Apéndice D. Validación de instrumentos	83
Apéndice E. Tablas de Gasto.....	85



Resumen

El presente trabajo de investigación intitulado: “Gasto Público y competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018”, cuyo objetivo principal del presente estudio es Identificar la situación del Gasto Público y las competencias del Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018.

El Gobierno Regional del Cusco es el ente público encargado de atender las necesidades de la población e impulsar su desarrollo. Para ello, orienta el gasto a ejecutar proyectos en agropecuaria, educación, salud y transporte.

Con este propósito, se llevó a cabo la presente investigación de tipo descriptivo y de diseño no experimental, analizando el gasto público del gobierno regional del Cusco, el cual está distribuido en tres categorías: gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda.

Referente al gasto corriente del 2015 al 2018, que es el que concentra la mayor erogación de recursos con un presupuesto total de S/4,339,196,973 los cuales han sido destinados en su mayoría en remuneraciones y obligaciones sociales al igual que en bienes y servicios.

Referente al gasto de capital del 2015 al 2018 se ha asignado un presupuesto total de S/871, 415,700 los cuales han sido destinados en realizar obras, proyectos y programas en sus competencias: agropecuario, educación, salud y transporte.

Referente al servicio de la deuda del 2015 al 2018 se ha realizado gasto total equivalente a S/81, 288,040 destinado a la amortización de la deuda.

En la presente investigación se ha llegado a la conclusión: el Gobierno Regional del Cusco en el gasto corriente gasta más en personal y obligaciones sociales al igual que en bienes y servicios; en el gasto de capital se gasta en programas y proyectos que benefician a la población y en el servicio de deuda se gasta más en pagar la amortización de las deudas contraídas.

Palabras claves: Gasto Público, Competencias, Gasto corriente, Gasto de Capital, Servicio de Deuda.



Abstract

This research entitled: "Public Expenditure and competences of the Regional Government of Cusco, period 2015-2018", whose main objective is to identify the situation of Public Expenditure and competences of the Regional Government of Cusco, period 2015-2018.

The Regional Government of Cusco is the public entity responsible for meeting the needs of the population and promoting its development. To this end, it directs spending to implement projects in agriculture, education, health and transport.

For this purpose, this descriptive and non-experimental design research was carried out, analyzing the public expenditure of the regional government of Cusco, which is distributed in three categories: current expenditure, capital expenditure and debt service.

It refers to the current expenditure from 2015 to 2018, which is the one that concentrates the largest expenditure of resources with a total budget of S/4,339,196,973, most of which has been allocated to salaries and social obligations as well as to goods and services.

With respect to capital spending from 2015 to 2018, a total budget of S/871, 415,700 has been allocated to carrying out works, projects and programs in the areas of agriculture, education, health and transportation.

Regarding the debt service from 2015 to 2018, a total expenditure equivalent to S/81, 288,040 has been destined to the amortization of the debt.

The present investigation has concluded that the Regional Government of Cusco: spends more on current expenditure on personnel and social obligations as well as on goods and services; capital expenditure is spent on programs and projects that benefit the population; and debt service is spent more on paying off debts incurred.

Keywords: Public Expenditure, Competition, Current Expenditure, Capital Expenditure, Debt Service.



Capítulo I

Introducción

1.1 Planteamiento del Problema

En el Perú el Presupuesto Público, es considerado un instrumento significativo en la producción y el manejo del proceso de planeamiento estratégico en la gestión financiera, donde su óptimo control compone un fundamento básico de la programación financiera y la ejecución presupuestaria, de manera tal, que el flujo permanente de la captación de los fondos públicos no esté en riesgos e incertidumbres en la ejecución presupuestaria.

Tener un presupuesto abundante no determina que se estén logrando los objetivos dentro de un gobierno, donde la efectividad, eficiencia y eficacia son los que determinan la capacidad del gasto, logrando los objetivos estratégicos planteados, además de satisfacer las necesidades de la población, beneficiando en el bienestar social.

El Gobierno Regional del Cusco es la institución encargada de impulsar el desarrollo de la región, atendiendo las necesidades de la población, cuenta con objetivos estratégicos institucionales que definen los resultados que espera lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos que atiende y también orientan su gestión.

El gasto público se orienta a ejecutar proyectos en educación, salud, vivienda, seguridad pública; entre otros, por ello es necesario dar a conocer a la población, las inversiones que realiza el Estado en cumplimiento de las competencias ya sea exclusivas o compartidas que establece la ley.

En el departamento de Cusco año a año se nota un incremento en el gasto corriente en comparación al gasto de capital que no muestra un aumento considerable de presupuesto y es el que más beneficia más a la población, por lo cual es necesario saber la situación del gasto público, así como cuál es el destino de los recursos en el Gobierno Regional del Cusco.



La población del departamento del Cusco demuestra falta de interés en conocer la composición del gasto público y si cumple con las competencias exclusivas o compartidas asignadas al gobierno regional, por consiguiente, desconoce si el gasto ejecutado beneficia a la población del departamento.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es la situación del gasto público y las competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015- 2018?

1.2.2 Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es la situación del gasto corriente en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018?
- b) ¿Cuál es la situación del gasto de capital en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018?
- c) ¿Cuál es la situación del servicio de la deuda en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018?

1.3 Justificación del Problema

1.3.1 Relevancia Social

La investigación constituye un aporte para que los ciudadanos del Departamento del Cusco puedan llegar a conocer si la utilización del gasto público es realizada en beneficio de la población.

1.3.2 Implicancias Prácticas

El siguiente trabajo de investigación considera la situación del gasto público en relación a las necesidades de la población de los años 2015-2018 que de acuerdo a lo



establecido el gasto público debe estar destinado tanto para el beneficio de la población como para el mismo beneficio del Estado ya que es necesario saber en qué se está destinando los recursos.

1.3.3 Valor Teórico

Esta investigación aporta información para la composición del proceso presupuestario, establecido por la ley del Sistema Nacional de Presupuesto.

1.3.4 Utilidad Metodológica

La investigación presenta cifras que siempre son el mejor sustento y por tal motivo se considera de utilidad por su minuciosidad sobre el conocimiento del gasto público en beneficio de la población del Departamento del Cusco.

1.3.5 Viabilidad o Factibilidad

Este estudio es viable ya que contamos con la información necesaria sobre gasto público. Asimismo, con suficiente información de internet y libros de consulta.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Identificar la situación del gasto público y las competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar la situación del gasto corriente en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.
- b) Identificar la situación del gasto de capital en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.
- c) Identificar la situación del servicio de la deuda en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.



1.5 Delimitación de la Investigación

1.5.1 Delimitación Temporal

La presente investigación comprende la información del año fiscal 2015-2018.

1.5.2 Delimitación Espacial

La presente investigación está enmarcada en el Departamento del Cusco.

1.5.3 Delimitación Conceptual

Para el trabajo de investigación se delimita a la información de ejecución del presupuesto público, donde se muestra su ejecución por cada una de las entidades del Gobierno Regional.



Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Antecedente N° 1

La tesis “ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA DE 2008-2010.” Presentada por Luis Rodrigo Anaya Villafaña de la Universidad Autónoma del Estado de México, el año 2014 para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Teniendo como objetivo principal identificar cual fue la estrategia del gobierno federal para usar el gasto público durante la crisis económica de 2008 – 2010 en las áreas de asistencia social, educación, salud, seguridad social y la administración pública central. Según el autor la investigación es una metodología cuantitativa – analítica. El análisis de cifras comenzó con la recolección de datos de 2008 hasta 2010 de las bases de datos sobre el gasto público federal de los informes de finanzas públicas emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informes del Banco de México (BM), reportes presupuestales publicados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cifras del 6to. Informe Presidencial del Presidente Felipe Calderón y con información estadística de órganos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los resultados según el autor: En la gráfica 3.6 se apreció que a la categoría de Agua Potable y Alcantarillado maximizó sus gastos por más de 60.0%. Igualmente, se agrandaron los ejercicios de gasto en Educación, Asistencia Social, Salud y Seguridad Social, mientras que hubo una reducción



presupuestal en la categoría de Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional. En resumen, el gasto total para los programas sociales creció 8.6% durante 2008 – 2010, de los 25 programas activos durante el periodo trianual solo 6 se les recortó el presupuesto de gasto, en la gráfica 3.11 se hace referencia al gasto público en educación que en total subió 3.23%, lo cual equivalió a 0.40% del PIB, pero de igual manera se aumentó el gasto privado en educación 0.15% del PIB anual de cada año según lo que se documentó. Pero tanto la asignación de recursos a la Secretaría de Educación Pública, a las entidades federativas y sus municipios siguió siendo elevada durante la crisis economía del 2008 – 2010, en la Gráfica 3.14 se observó que tanto el gasto público en salud para la población con seguridad social como el gasto público para la población que no cuenta con seguridad social fueron aumentando a más de 6.0% respectivamente. En sí, todas las categorías generales de gasto en salud percibieron incrementos en sus presupuestos. Tanto el gasto social en educación como en salud creció más de 3.0% respectivamente, se deduce que el gasto en desarrollo social, educación, salud y seguridad social siguió en aumento a pesar de las contracciones de la economía mexicana y del recorte presupuestario del gobierno federal.

Llegando a la conclusión que con base a los resultados obtenidos del gasto público federal durante 2008 – 2010 se observó que las autoridades aumentaron los gastos presupuestarios en la mayoría de los programas y entidades encargadas de la educación, el desarrollo social, la asistencia social, la salud y la seguridad social. De igual forma, se implementaron políticas que disminuyeron el gasto presupuestario de algunos órganos de la administración pública central y ramos administrativos. Por lo tanto, se cumplió el objetivo de la investigación que tenía como propósito identificar cuáles fueron las tendencias de gasto público federal en sus áreas respectivas. Asimismo, la información cuantitativa procesada prueba que la hipótesis planteada es falsa ya que el gobierno mexicano si elevó las erogaciones del gobierno federal a pesar de la disminución de ingresos públicos federales y las medidas preventivas para mantener la inflación del peso baja.



El gasto público debe reformarse radicalmente en los aspectos de transparencia y la reducción de discrecionalidad del gasto, así como invertir en las instituciones de desarrollo social, aumentar las obras de infraestructura, fomentar el creciente desarrollo de las ciencia y tecnología en México, disminuir algunas prestaciones dinerarias a los altos funcionarios de gobierno, baja y economizar los procesos administrativos. (Anaya Villafaña, 2014)

Antecedente N°2

La tesis “INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL SECTOR EDUCACION (1997-2010)”. Presentada por Fabiola Trinidad Tambo Claire el 2014 de la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.

Teniendo como objetivo general determinar la influencia de la asignación del gasto público en relación con el acceso y/o cobertura de la educación. Según el autor, la investigación es de carácter descriptivo. El estudio a desarrollarse será a nivel nacional el cual permite hacer un análisis de la incidencia del Gasto Público en el sector educativo boliviano. Según el autor los resultados: En la tabla 7 se observa la distribución del índice de asignación del gasto corriente público en educación, el gasto corriente en educación representa el grueso de todo el gasto público en educación, es decir supera el 80% del gasto total; el gasto corriente de manera desagregada la partida de sueldo y salarios representa más del 50% casi en todo los años, la partida otros gastos se incrementó en los últimos 5 años, llegando así en 2010 en 26%, si bien se incrementó esta partida estos gastos son muy reducidos a la demanda que requiere el sector, la adquisición de materiales educativos no abastece para todo el sector, existe la necesidad de refaccionar muchos establecimientos educativos que están desmantelados, una infraestructura inadecuada, la falta de pupitres ,etc., y el pago de servicios básicos entre otros

Llegando a la conclusión que, uno de los principales papeles del gobierno es proveer bienes y servicios públicos, la educación pública que es uno de los objetivos que persigue el



estado a través de una política educativa. La inestabilidad del gasto público en educación, es consecuencia de planteamientos equívocos y poco estratégicos que no fortalecen al sector, existe la necesidad de reasignación del gasto o aumento de éste.

De acuerdo al análisis de nuestro estudio sobre la incidencia del gasto público al sector educativo; podemos concluir y de acuerdo a las variables estudiadas; nos revelan por un lado que la asignación del gasto público es insuficiente, si bien es cierto que cada año existe un reducido incremento de asignación de gasto público a este sector, esto no se refleja en los indicadores educativos, por lo que no hay un gran avance y si lo hay es muy insignificante generando así bajos resultados en la educación. Existe una inequidad de distribución en la inversión pública en los niveles educativos y por otro el grueso del gasto público corriente está dirigido a sueldos y salarios, en cuanto a la inversión disminuyó en comparación a los años 90'.

La inversión en cobertura neta de matriculación en el nivel primario es considerable y esto se refleja en los datos que alcanzan un 80% de cobertura: es decir que si hay inversión y seguimiento e incentivos a este nivel, por el contrario en el nivel inicial y secundario existe un abandono por parte del gobierno y la inversión es menor, observando los tres niveles existen grandes brechas de desigualdad de cobertura y acceso a la educación, los niveles inicial y secundario quedan rezagados no cumpliendo las metas propuestas de los programas y proyectos diseñados, es más cabe resaltar que haciendo comparaciones con los países de América Latina y el Caribe; Bolivia no alcanza los promedios de la región de cobertura neta de matriculación, está por debajo de ellos; esto demuestra una falta de inversión y falta de políticas dirigidas a un mejor acceso a la educación principalmente al nivel inicial y secundario. Existe carencia en infraestructura; la construcción de establecimientos educativos aumentó progresivamente en los últimos años, pero aun es limitado, permitiendo



que entre en funcionamiento una mayor cantidad de unidades educativas en un mismo establecimiento.

Si bien hubo construcción de establecimientos aún se perciben problemas de calidad de la infraestructura y esto tiene que ver con el hacinamiento y la falta de mantenimiento y en algunos casos la no disponibilidad de servicios básicos, lo que constituye una limitante para la utilización de recursos pedagógicos en la escuela y un riesgo para la salud de los estudiantes, factores que podrían incidir negativamente en el rendimiento escolar.

En los últimos años se evidencia que el Estado boliviano beneficio al sector educativo, fruto de la priorización de la educación como sector social. La participación del gasto público en educación respecto al gasto total del gobierno se incrementó, pero principalmente este incremento fue en gasto corriente en especial a la partida de sueldos y salarios; lo que lleva a presumir que la distribución del gasto público en educación no es eficiente. (Tambo Claire, 2014)

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente N° 1

La tesis “ANÁLISIS DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012-2016”. Presentada por Manuel Alejandro Salas Rodríguez y Carlos Antonio Espinoza Lozano en el 2017 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Teniendo como objetivo principal analizar la evolución de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012-2016. Según el autor la investigación es de alcance descriptivo, la población y muestra está conformado por todos los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto. Según el autor los resultados: En la tabla 17 se observa que los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto estuvo conformado por los “Gastos Corrientes” y los “Gastos de Capital”, destacando que el



primero (Gastos Corrientes) constituyen el 78.68% del total, equivalente a S/. 4,869.2 millones. El Gasto de Capital, significaron tan solo el 21.32% con S/. 1,319.6 millones. Dentro del rubro Gastos Corrientes, el ítem Personal y Obligaciones concentran el mayor gasto, conformado por sueldos y salarios.

Llegando a la conclusión que los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto están conformados por: gastos corrientes y gasto de capital. De estos dos rubros, gastos corrientes representa el 78.68% del total, ascendiendo a S/. 4,869.2 millones durante la serie en estudio y gastos de capital el 21.32% con un valor de S/. 1,319.6 millones. Los gastos corrientes del Gobierno Regional de Loreto estuvieron conformados por los siguientes rubros: personal y obligaciones sociales; donaciones y transferencias; y otros gastos corrientes. Sin embargo, personal y obligaciones concentro el mayor gasto con S/. 3,042.5 millones, equivalente al 62.48% del total. Este ítem está constituido principalmente por los sueldos y salarios que conforma la planilla o nómina del máximo gobierno regional.

Los gastos de capital del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2012- 2016, estuvieron confirmados por las siguientes cuentas: donaciones y transferencias, adquisiciones de activos no financiero representan el 97.20% del total, con un valor de S/. 1,286.6 millones. Este ítem, contempla a los gastos de infraestructura llevados a cabo por el Gobierno Regional de Loreto, la misma que ha ido decreciendo año a año pues tiene como principales fuentes a recursos directamente recaudados, canon y sobrecanon petrolero. (Salas Rodriguez & Espinoza Lozano, 2017)

Antecedente N° 2

La tesis “FACTORES DETERMINANTES DEL GASTO DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO, DE ACUERDO AL PROCESO PARTICIPATIVO Y LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE EN LOS AÑOS 2013 Y 2014”.



Presentada por José Milciades Vásquez en el 2016 de la Universidad Señor de Sipán, para optar el título profesional de licenciado en Administración Pública.

Teniendo como objetivo principal identificar los factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del Plan de desarrollo Concertado en la Municipalidad Provincial de Lambayeque en los años 2013 y 2014. Según el autor la investigación es no experimental y transversal, la población y muestra está conformado por los beneficiarios de los proyectos priorizados. Según el autor los resultados: en el gráfico N° 03 el 74% tiene conocimiento de la Ley del Presupuesto Participativo mientras que el 26% desconoce este Ley, en el gráfico N° 04 el 79% opina que sirve para el desarrollo de la población, el 11% para que la municipalidad tenga más ingresos y el 10% dice que tiene beneficios para unos poco, en el gráfico N° 05 el 74% opina el presupuesto participativo es para el mejoramiento de la infraestructura, el 15% para que la población trabaje más con sus autoridades y el 11% para salir de la pobreza y en el gráfico N° 10 en cuanto a la participación de las personas en el presupuesto participativo del año 2014, el 79% opina que fue regular, el 18% opina que fue mala y el 3% opina que fue buena.

Llegando a la conclusión que tomando como base los datos estadísticos de resultados de las encuestas aplicadas en la provincia de Lambayeque, nos encontramos con una realidad de una sociedad desinformada de lo que es el presupuesto participativo, como una herramienta o instrumento para mejorar su calidad de vida, como es la infraestructura, la salud, la educación. Con los datos estadísticos nos encontramos con una preocupante realidad, que un 60% de la población no pertenece a ninguna organización social, por lo tanto, este gran sector de la población, son auto marginados y con ello el atraso de sus pueblos, porque hay que tener en cuenta. (Vasquez, 2016)



2.1.3 Antecedentes Locales

Antecedente N° 1

La tesis “ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA REGIÓN CUSCO CASO: FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS PERIODO 2009-2013”. Presentada por bachiller Grecia Lucia Flórez Huambo año 2014 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para optar el título profesional de Economista.

Teniendo como objetivo analizar la asignación de las Fuentes de Financiamiento y el nivel de Ejecución del Gasto en Inversión Pública de la Región del Cusco durante el periodo 2009-2013. Según el autor la investigación es de tipo científico, no experimental-descriptiva y explicativa. Según el autor los resultados: En el cuadro N° 14 se indica el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de las Provincias de la Región del Cusco del 2009 al 2013. La Provincia del Cusco ha tenido un crecimiento constante en su Presupuesto Institucional Modificado de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS SOLES, mientras que la Provincia de La Convención ha tenido un crecimiento de MIL TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES NUEVOS SOLES (S/. 1,322,535,423.00), Es así que para el 2013, la provincia de La Convención el PIM fue el 48% del Total de la Región del Cusco, desde el gráfico N° 8 hasta el gráfico N° 14 se observa el porcentaje de los proyectos de inversión por función del se tuvieron 194 Proyectos aprobados desde el año 2011 al 2013, de los cuales 60 Proyectos de Inversión Pública fueron destinados al Sector de Educación y Salud. El Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021, en su Programación Multianual de Inversión Pública, nos señala que para el Gobierno 171 Regional del Cusco se han proyectado 62 Proyectos de Inversión Pública, de los cuales sólo 12 PIP son destinados a los Sectores de Educación y Salud

Llegando a la conclusión que las adecuadas asignaciones de las Fuentes de Financiamiento optimizaron la Ejecución del Gasto Público en la Inversión Pública de la



Región del Cusco, generando efectos positivos con mayor crecimiento económico en un corto plazo. Pese a que tanto el Gobierno Regional de Cusco, como los Gobiernos Locales no han podido ejecutar la totalidad de los fondos disponibles, se ha tenido un incremento en los Proyectos de Inversión Pública en la Región del Cusco.

La Fuente de Financiamiento, Recursos Determinados mejoraron el nivel de Inversión Pública en la Región del Cusco durante el Periodo 2009 - 2013, debido a que aumentaron de manera exponencial por las transferencias del canon, sobre-canon, regalías y participaciones de aduanas, Rubro de los Recursos Determinados, que financian los Proyectos de Inversión, producto de esta corriente de ingresos y gastos que avanzan a velocidades distintas, surgen saldos presupuestales sin ejecutar que crecen constantemente; sin embargo, también se ha incrementado el presupuesto para proyectos de Inversión Pública. (Flórez Huambo, 2014)

Antecedente N° 2

La tesis “PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y RESULTADOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN CUSCO, EJERCICIO 2017”. Presentada por bachiller Yussara Priyanka Santa Cruz Herrera y Rony García Cruz año 2018 de la Universidad Andina del Cusco, para optar el título profesional de Economista.

Teniendo como objetivo Determinar el Grado de Influencia del Presupuesto por Resultados en los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco ejercicio 2017. Según el autor la investigación es de tipo básico, cuantitativo de diseño no experimental, la población y la muestra está conformado por el total de la población del Distrito de San Sebastián. Según el autor los resultados: en la tabla 13 se observa que el 45% de los encuestados que percibe que el Presupuesto por Resultados es regular en la Municipalidad Distrital de San Sebastián también calificaron que la Proyección Social es regular en este distrito. Al 95% de confiabilidad, según la prueba Chi Cuadrado afirmamos



que el Presupuesto por Resultados influye en la realización de los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco, $p = 0.000 < 0.05$; así mismo el grado de relación es positiva al 43.3% entre las variables, es decir a mayor Presupuesto por Resultados se tendrá mayor y mejores Proyectos Sociales. Porque mientras se tenga más presupuesto, la Municipalidad podrá mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, como lo es la seguridad ciudadana y recolección de residuos sólidos

Llegando a la conclusión El Presupuesto Por Resultados que fue analizada a través de sus dimensiones (Asignación Presupuestal, Seguimiento del Desempeño y Evaluación e Incentivos) influyen en la realización de los Proyectos Sociales (Seguridad Ciudadana y Residuos Sólidos) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco, donde el grado de relación es positiva al 43.3%, demostrándose que a mayor Presupuesto se tendrá mayor y mejores Proyectos Sociales, lo cual se verá reflejada en la satisfacción de la población. (Santa Cruz Herrera & García Cruz, 2018)

2.2 Base Legal

- Ley N° 28112 ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo 068-2008-EF Clasificador Funcional del Sector Público.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.



Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (MEF, 2011)

2.3.1.1 Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

a) Dirección General de Presupuesto Público

Es el ente rector del sistema y es la más alta autoridad técnico – normativa en materia presupuestaria

Sus principales funciones son:

- 1) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario
- 2) Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto
- 3) Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias
- 4) Regular la programación del presupuesto
- 5) Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria
- 6) Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente

b) Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas

Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad

- Está sujeta a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad



- Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. (MEF, 2011)

2.3.1.2 Presupuesto público

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (MEF, 2011)

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (MEF, 2011)

El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). (MEF, 2018)

2.3.1.3 Gasto Público

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y



acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2019)

El gasto público es el gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central. El gasto público se destina a consumo público y a bienes de capital, inversión pública.

El gasto público, especialmente en sus componentes sociales, representa una de las modalidades a través de las cuales cualquier Estado responsable aspira incidir en mejorar la distribución social y la calidad de vida de la población. (Albi, González-Páramo, & Zubiri, 2000)

El gasto público lo constituyen fundamentalmente los programas del Gobierno de obras públicas (como carreteras, hospitales, etc.), programas de compras de bienes y servicios (para poder ofrecer los bienes y servicios públicos) y el gasto de transferencias (subsidio de desempleo, pensiones, subvenciones a las empresas, etc.). Cualquier medida de las anteriores influye directamente en la actividad económica y tendrá efectos sobre los agregados económicos fundamentales. (Gonzales & Pérez Z., 2009).

El gasto público según la categoría de gasto está clasificado en: gasto corriente, gastos de capital y el servicio de la deuda.

- a) **Los gastos corrientes:** son las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros; por ejemplo, el pago de los sueldos de profesores, el pago de los servicios de agua y luz para los establecimientos públicos.
- b) **Los gastos de capital:** son las erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública,



que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Es aquí donde se consideran las inversiones públicas, por ejemplo, la construcción de puentes, colegios, carreteras, centros de salud.

- c) **El servicio de deuda:** consiste en las obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo. (MEF, 2019).

2.3.1.4 Clasificador Funcional

El Clasificador Funcional Programático del Sector Público estará conformado conjuntamente, por el Clasificador Funcional y el Clasificador Programático, los cuales se encuentran articulados con los objetivos de los diferentes Programas Estratégicos y las Funciones del Estado.

El Clasificador Funcional del Sector Público, constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub- Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional. (MEF, 2008).

Las funciones contenidas en el Clasificador Funcional del Sector Público determinan las principales áreas de acción que desarrolle el Estado y se agrupan en:

Servicios Generales

01 Legislativa

02 Relaciones Exteriores

03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia 04 Defensa y Seguridad Nacional



05 Orden Público y Seguridad 06 Justicia

25 Deuda Pública

Servicios Sociales

07 Trabajo

17 Ambiente

18 Saneamiento

20 Salud

21 Cultura y Deporte

22 Educación

23 Protección Social

24 Previsión Social

Servicios Económicos

17 Comercio

18 Turismo

10 Agricultura

11 Pesca

12 Energía

13 Minería

14 Industria

15 Transporte

16 Comunicaciones

19 Vivienda y Desarrollo Urbano (MEF, 2008) .

Los **servicios de salud** corresponden al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población.



Los **servicios de educación** corresponden al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico.

Los **servicios de transporte** corresponden al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte.

Los **servicios de agricultura** conjunto de acciones relacionadas con la planificación y promoción agraria, a fin de incrementar la producción y rentabilidad. (MEF, 2008) .

2.3.1.5 Fuentes de Financiamiento

Las Fuentes de Financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman, se clasifican:

- a) **Recursos Ordinarios:** ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.
- b) **Recursos Directamente Recaudados:** ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar bienes, servicios, derechos administrativos, rentas de la propiedad, entre otros.
- c) **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito.
- d) **Donaciones y Transferencias:** fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o



jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

- e) **Contribuciones a Fondos:** fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud.
- f) **Fondo de Compensación Municipal:** ingresos que provienen del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo.
- g) **Impuestos Municipales:** tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.
- h) **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:** ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2019)



2.3.2 Competencias del Gobierno Regional

La competencia se define como “la aptitud legal que tiene un órgano para actuar, en razón del lugar (territorio), materia, el grado, la cuantía y/o el tiempo, la misma que es precisada por el ordenamiento jurídico”. Se entiende también como el conjunto de atribuciones propias e inherentes o asignadas a un nivel de gobierno, provenientes de un mandato constitucional y/o legal (Soria del Castillo, 2011).

Es la facultad legal para conocer de ciertos asuntos en atención a la naturaleza de estos. Es la delimitación de facultades, como un poder jurídico, correspondiente a una de las unidades en el conjunto orgánico. Las competencias pueden ser exclusivas, compartidas o delegadas.

2.3.2.1 Tipos de competencias

- a) **Competencias exclusivas:** Son aquellas cuyo ejercicio corresponde de manera exclusiva y excluyente a cada nivel de gobierno conforme a la Constitución y la ley.
- b) **Competencias compartidas:** Son aquellas en las que intervienen dos o más niveles de gobierno, que comparten fases sucesivas de los procesos implicados. La ley indica la función específica y responsabilidad que corresponde a cada nivel.
- c) **Competencias delegables:** Son aquellas que un nivel de gobierno delega a otro de distinto nivel, de mutuo acuerdo y conforme al procedimiento establecido en la ley, quedando el primero obligado a abstenerse de tomar decisiones sobre la materia o función delegada. La entidad que delega mantiene la titularidad de la competencia, y la entidad que la recibe ejerce la misma durante el periodo de la delegación.
(Congreso de la República, 2002)



2.3.3 Necesidades de la Población

Se trata de un impulso humano o motivación dirigido a satisfacer una carencia de naturaleza variable como alimento, agua, vivienda, protección, afecto, seguridad, etc. (Real Academia Española, 2001)

También trata de una serie de requerimientos comunes de una sociedad en relación a los medios necesarios y útiles para su existencia y desarrollo.

Las necesidades fundamentales son: subsistencia (salud, alimentación, etc.), protección (sistemas de seguridad y prevención, vivienda, etc.), afecto (familia, amistades, privacidad, etc.) entendimiento (educación, comunicación, etc.), participación (derechos, responsabilidades, trabajo, etc.), ocio (juegos, espectáculos) creación (habilidades, destrezas), identidad (grupos de referencia, sexualidad, valores), libertad (igualdad de derechos).

Concebir las necesidades tan sólo como carencia implica restringir su espectro a lo puramente fisiológico, que es precisamente el ámbito en que una necesidad asume con mayor fuerza y claridad la sensación de “falta de algo”. Sin embargo, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recursos. La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto. (Max - Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1986)

2.3.4 Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.



Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región. (Congreso de la República, 2002).

2.3.4.1 Estructura orgánica de los Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales tienen la estructura orgánica básica siguiente:

a) **El Consejo Regional**, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros de las provincias de cada región, con un mínimo de 7 y un máximo de 25, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia.

b) **La Presidencia Regional**, es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. El Presidente es elegido por sufragio directo conjuntamente con un Vicepresidente por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia.

c) **El Consejo de Coordinación Regional**, es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades. Está integrado por los Alcaldes Provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley.



A. Composición y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional

• Composición

El Consejo de Coordinación Regional está conformado por:

1. El Presidente Regional quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el Vicepresidente Regional.
2. Los Alcaldes Provinciales de la Región
3. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

La proporción de los alcaldes provinciales y la sociedad civil será de 60% y 40% respectivamente. El Consejo Regional invitará a los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos.

Al menos la tercera parte de los representantes de la sociedad civil deberá corresponder a instituciones de empresarios y productores.

• Representantes de la sociedad civil

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 años, por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel regional y provincial, según corresponda, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto el Gobierno Regional.

Para registrarse deberán acreditar personería Jurídica y un mínimo de 3 años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

Las organizaciones de la sociedad civil que podrán participar son, entre otras: organizaciones de productores, gremios empresariales, laborales, profesionales, agrarios y vecinales; universidades, iglesias, comunidades campesinas y nativas, mesas de concertación y organizaciones de mujeres y jóvenes.



Una misma organización o componente de ella no puede acreditarse simultáneamente a nivel provincial y regional.

- **Régimen de sesiones**

El Consejo de Coordinación Regional se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Presidente Regional. Puede ser convocado para opinar sobre cualquier asunto o consulta que requiera el Gobierno Regional. Siendo su naturaleza la concertación y la consulta, sus acuerdos se toman por consenso. Los representantes del Consejo de Coordinación Regional en ningún caso perciben dietas, viáticos u otro tipo de asignación del Gobierno Regional. La Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional actuará como secretaría técnica, debiendo oportunamente presentar los documentos para su análisis.

B. Funciones del Consejo de Coordinación Regional

Los miembros del Consejo de Coordinación Regional emiten opinión consultiva, concertando entre sí, sobre:

- a) El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual;
- b) El Plan de Desarrollo Regional Concertado;
- c) La visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado;
- d) Otras que le encargue o solicite el Consejo Regional.

El Consejo de Coordinación Regional no ejerce funciones ni actos de gobierno.

2.3.4.2 Funciones generales de los Gobiernos Regionales

Las siguientes funciones de los Gobiernos Regionales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de Descentralización y demás leyes de la República:



- a) Función normativa y reguladora. - Elaborando y aprobando normas de alcance regional, regulando los servicios de su competencia.
- b) Función de planeamiento. - Diseñando políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases Descentralización y a la presente Ley.
- c) Función administrativa y ejecutora.- Organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
- d) Función de promoción de las inversiones.- Incentivando y apoyando las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales, creando los instrumentos necesarios para tal fin.
- e) Función de supervisión, evaluación y control.- Fiscalizando la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomentando la participación de la sociedad civil.

2.3.4.3 Competencias de los Gobiernos Regionales, según la Constitución Política del Perú

Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Son competentes para:

- 1) Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- 2) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
- 3) Administrar sus bienes y rentas.



- 4) Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
 - 5) Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
 - 6) Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
 - 7) Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.
 - 8) Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
 - 9) Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
 - 10) Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.
- (Congreso Constituyente Democrático, 1993)

2.3.4.4 Competencias de los Gobiernos Regionales, según la Ley de Bases de la Descentralización

a) Competencias exclusivas

- Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes anuales de Presupuesto.
- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad,



oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

- Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- Concretar alianzas y acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- Otras que se le señale por ley expresa.



b) Competencias compartidas

- Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primarios, secundarios y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- Salud pública.
- Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
- Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.
- Otras que se le delegue o asigne conforme a Ley. (Congreso de la República, 2002).

2.3.5 Gobierno Regional del Cusco

A. Misión

La Misión del Gobierno Regional del Cusco, es organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias constitucionales exclusivas, compartidas y



delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

B. Visión

La Región Cusco será un espacio de gestión de desarrollo, con una adecuada y eficiente integración y articulación inter e intrarregional, socialmente atendida con educación y empleo de calidad que habrá reducido significativamente la pobreza extrema; será una Región con una base económica productiva en un franco proceso de despegue, en armonía con el medio ambiente; posicionando su producción en los principales mercados internacionales y mejorando los niveles de vida de su población.

C. Objetivos Estratégicos Institucionales

a) Mejorar los servicios de salud en la región

- Proporción de Desnutrición Crónica en niños y niñas menores de 5 años.

b) Mejorar los servicios de Educación en la región

- Porcentaje de estudiantes de 2º grado de Primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática.
- Porcentaje de estudiantes de 2º grado de Primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Lectura.
- Porcentaje de estudiantes de educación superior no universitario egresados oportunamente.
- Porcentaje de Locales Escolares, con aulas en buen estado.

c) Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población

- Porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares que tiene red pública de alcantarillado.

d) Mejorar la infraestructura vial en el departamento

- Número de kilómetros de red vial departamental pavimentada.



- e) **Mejorar la competitividad en los agentes económicos**
 - Índice de competitividad regional.
- f) **Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastre en un contexto de cambio climático de la población y el territorio**
 - Número de viviendas afectadas por ocurrencia de desastres a nivel departamental.
- g) **Promover el aprovechamiento sostenible de recursos naturales**
 - Número de hectáreas de suelo reforestado anualmente.
- h) **Reducir las brechas de desigualdad de la población vulnerable**
 - Porcentaje de población de hombres y mujeres en condiciones de pobreza (monetaria).
- i) **Mejora la gestión institucional**
 - Porcentaje de Cumplimiento Anual del Plan Estratégico Institucional.

2.3.6 Departamento del Cusco

El departamento del Cusco es uno de los veinticuatro departamentos que, junto con la Provincia Constitucional del Callao, conforman la partición político- administrativa de la República del Perú.

Su capital y ciudad más poblada es Cusco. Está ubicado en el centro sur del país, en la región andina, limitando al norte con los departamentos de Junín y de Ucayali, al este con Madre de Dios, al sureste con Puno, al sur con Arequipa y al oeste con Apurímac y Ayacucho.

Tiene una superficie de 71 986 km² es el cuarto departamento más extenso a continuación de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

Su territorio comprende zonas montañosas y los más bajos, la selva amazónica.



Tiene una población total de 1 205 527 habitantes (censo 2017), y se organiza en trece (13) Provincias: Cusco, Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis y Urubamba.

Sus principales recursos agrícolas son el maíz, la cebada, la quinua, el té y el café. En minería sobresale el oro y en energía el gas.

2.3.6.1 Provincia de Cusco

La provincia peruana del Cusco se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional del Cusco. Limita al norte con la provincia de Calca y la provincia de Urubamba, al este con la provincia de Quispicanchis, al sur con la provincia de Paruro y al oeste con la provincia de Anta.

La provincia de Cusco tiene una extensión de 719 km².

La provincia del Cusco fue creada en los primeros años de la República, tiene una población de 447 588 habitantes (censo 2017), comprende los distritos de Cusco, Ccorca, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Saylla y Wanchaq.

2.3.6.2 Provincia de Acomayo

La Provincia de Acomayo limita al norte con la provincia de Quispicanchis; al este con la provincia de Canchis; al sur con la provincia de Canas y la provincia de Chumbivilcas y al oeste con la provincia de Paruro.

La provincia de Acomayo desde el punto de vista de la jerarquía eclesiástica, está comprendida en la Arquidiócesis del Cusco.

Oficialmente, la provincia de Acomayo fue creada el 21 de junio de 1825 mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar. Fue declarada provincia del departamento del Cusco el 23 de febrero de 1861.



La provincia de Acomayo tiene una superficie total de 984 22 km². Tiene una población de 22 940 habitantes (censo 2017), y se encuentra dividida en siete distritos: Acomayo, Acopia, Acos, Mosoc Llaeta, Pomacanchi, Rondocan, Sangarará.

2.3.6.3 Provincia de Anta

La provincia de Anta limita al norte con la provincia de La Convención y la provincia de Urubamba, al este con la provincia del Cusco y la provincia de Paruro, al sur y al oeste con el departamento de Apurímac.

El congreso de la República, considerando la excesiva extensión de la provincia de Abancay y la situación topográfica para la difícil expedición de documentos administrativos y circulares de órdenes superiores, crea la provincia de Anta, considerando la división natural que demarca el río Apurímac, el 19 de noviembre de 1839.

La provincia de Anta tiene una superficie total de 1 876 12 km². Tiene una población de 56 206 habitantes (censo 2017) y se encuentra dividida en nueve distritos que son: Anta, Acahuasi, Cachimayo, Chinchaypujio, Huarcocondo, Limatambo, Mollepata, Pucyura y Zurite.

2.3.6.4 Provincia de Calca

La provincia de Calca limita al norte con la provincia de La Convención, al este con la provincia de Paucartambo, al sur con la provincia de Quispicanchis y la provincia del Cusco y al oeste con la provincia de Urubamba.

La provincia de Calca se crea en virtud del decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar el 21 de junio de 1825. La capital por entonces era la “Villa de Zamora”. Posteriormente la misma es elevada a la categoría de Ciudad Capital; de la Provincia del mismo nombre; por Ley del Congreso, promulgada el 19 de septiembre de 1898; por el Presidente de la República don Nicolás de Piérola.



La provincia de la Calca tiene una superficie de 4 414 49 km². Tiene una población de 63 155 habitantes (censo 2017) y se divide en ocho distritos los cuales son: Calca, Coya, Lamay, Lares, Pisac, San Salvador, Taray y Yanatile.

2.3.6.5 Provincia de Canas

La provincia peruana de Canas se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Cusco, en la zona de los Andes del Perú. Limita al norte con la provincia con la provincia de Acomayo, al este con la provincia de Canchis y la región Puno, al sur con la provincia de Espinar y al oeste con la provincia de Chumbivilcas.

La provincia fue creada mediante Ley del 13 de agosto de 1834. Cuenta con ocho distritos considerados pueblos altivos de la Region Cusco, por el levantamiento de José Gabriel Túpac Amaru II, del 4 de noviembre de 1780, hecho ocurrido en Yanaoca capital de la provincia de Canas, que remeció tola Latinoamérica en contra de poderío español. La provincia de Canas tiene una población de 32 484 habitantes (censo 2017).

Tiene una extensión de 2 103 76 km². Se encuentra dividida en ocho distritos: Yanaoca, Checca, Kunturkanki, Langui, Layo, Pampamarca, Quehue y Túpac Amaru.

2.3.6.6 Provincia de Canchis

La provincia de Canchis limita al norte con la provincia de Quispicanchi, al este con el departamento de Puno, al sur con la provincia de Canas y al oeste con la provincia de Acomayo.

Después de la Independencia, fue fundada como provincia de Tinta. El 14 de octubre de 1833, en el gobierno del Presidente Agustín Gamarra, la provincia de Tinta fue dividida en dos nuevas provincias: la provincia de Canchis y la provincia de Canas. El 29 de agosto de 1834 la ciudad de Sicuani se convirtió en la capital.



La provincia de Canchis tiene una población de 95 774 habitantes. Tiene una superficie de 3 999 27 km². Está dividida en ocho distritos y son: Sicuani. Checacupe, Combapata, Marangani, Pitumarca, San Pablo, San Pedro y Tinta.

2.3.6.7 Provincia de Chumbivilcas

La provincia de Chumbivilcas está situada en el extremo suroeste del departamento. Limita por el norte con las provincias de Paruro y de Acomayo; al este con las provincias de Canas y Espinar; al sur con el departamento de Arequipa y al oeste con el departamento de Apurímac. Con mucha tradición, danzas, fiestas y costumbres populares es una de las provincias con más riquezas del país.

Oficialmente, la provincia de Chumbivilcas fue creada el 21 de junio de 1825 mediante Decreto del Libertador Simón Bolívar.

La provincia de Chumbivilcas tiene una superficie total de 5 371 08 km². Tiene una población de 66 410 habitantes (censo 2017), está dividida en 8 distritos: Santo Tomas, Ccapacmarca, Chamaca, Colquemarca, Livitaca, Llusco, Quiñota y Velille.

2.3.6.8 Provincia de Espinar

Espinar es una provincia peruana, llamada así en honor al héroe cusqueño Ladislao Espinar Carrera, limita al norte con la provincia de Canas, al este con la Region Puno, al sur con la Region Arequipa y al oeste con la Provincia de Chumbivilcas.

La provincia fue creada mediante Ley del 17 de noviembre de 1917. Se caracteriza por ser potencia en cuanto a la minería y ganadería por tener muy cerca y dentro de la provincia yacimientos mineros de los cuales se extrae en su mayoría el cobre.

La provincia de Espinar tiene una extensión de 5 311 09 km². Tiene una población de 57 582 habitantes (censo 2017); políticamente está dividida en ocho distritos: Yauri, Condorama, Coporaque, Ocoruro, Pallpata, Pichigua, Suyckutambo y Alto Pichigua.



2.3.6.9 Provincia de La Convención

La provincia de La Convención se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional del Cusco. Limita por el Norte con el departamento de Ucayali; por el este con el departamento de Madre de Dios; por el sur con las provincias de Calca, Urubamba y Anta; y por el oeste con el departamento de Ayacucho y el departamento de Apurímac.

La provincia de La Convención fue creada el 25 de julio de 1857 por Ley en el Gobierno del Mariscal Ramón Castilla.

La provincia tiene una superficie total de 30 061 82 km². Tiene una población de 147 148 habitantes (censo 2017), se divide en 14 distritos: Santa Ana, Echarate, Huayopata, Maranura, Ocobamba, Quellouno, Kimbiri, Santa Teresa, Vilcabamba, Pichari, Inkawasi, Villa Virgen, Villa Kintiarina y Megantoni.

2.3.6.10 Provincia de Paruro

La provincia de Paruro limita al norte con la provincia del Cusco, al este con la provincia de Quispicanchi y la provincia de Acomayo, al sur con la provincia de Chumbivilcas y al oeste con la provincia de Anta y el departamento de Apurímac.

La provincia tiene una población de 25 567 habitantes (censo 2017). Tiene una superficie de 1 984 42 km² y se encuentra dividida en nueve distritos: Paruro, Accha, Ccapi, Colcha, Huanoquite, Omacha, Paccaritambo, Pillpinto y Yaurisque.

2.3.6.11 Provincia de Paucartambo

La provincia de Paucartambo limita al norte con el departamento del Madre de Dios, al este y al sur con la provincia de Quispicanchi y al oeste con la provincia de Calca.

Corresponde al antiguo corregimiento de los Andes. Entre sus principales corregidores se hallan Manuel de Zamudio y Pedro Flórez de Cienfuegos. Administrativamente la provincia fue creada el 21 de junio de 1825, por disposición del Libertador Simón Bolívar.



La provincia de Paucartambo tiene una población de 42 504 habitantes (censo 2017). Tiene una superficie de 6 295 01 km², y se divide en seis distritos: Paucartambo, Caicay, Challabamba, Colquepata, Kosñipata y Huancarani.

2.3.6.12 Provincia de Quispicanchi

La provincia de Quispicanchi limita al norte con la provincia de Paucartambo y el departamento de Madre de Dios, al este con el departamento de Puno, al sur con la provincia de Canchis y la provincia de Acomayo y al oeste con la provincia del Cusco y la provincia de Paruro.

La provincia de Quispicanchi tiene una población de 87 430 habitantes (censo 2017). Tiene una superficie total de 7 565 km² y se reparte en doce distritos: Andahuaylillas, Camanti, Ccarhuayo, Ccatca, Cusipata, Huaro, Lucre, Marcapata, Ocongate, Oropesa, Quiquijana y Urcos.

2.3.6.13 Provincia de Urubamba

La provincia de Urubamba limita al norte y al oeste con la provincia de La Convención, al este con la provincia de Calca y al sur con la provincia de Cusco y la provincia de Anta.

Políticamente la provincia de Urubamba fue creada por Decreto de Gobierno del 21 de junio de 1825, además por Ley 14135 el 18 de junio de 1962, fue denominada “Provincia Arqueológica del Perú” en merito a sus fabulosos complejos arquitectónicos.

La provincia de Urubamba tiene una superficie de 1 439 43 km². Tiene una población de 60 739 habitantes (censo 2017) y se encuentra dividida en siete distritos: Chinchero, Huayllabamba, Machupicchu, Maras, Ollantaytambo, Urubamba y Yucay.



2.4 Marco conceptual

- **Agricultura.-**

Conjunto de acciones relacionadas con la planificación y promoción agraria, a fin de incrementar la producción y rentabilidad. (MEF, 2018).

- **Competencias.-**

Es la facultad legal para conocer de ciertos asuntos en atención a la naturaleza de estos. Es la delimitación de facultades, como un poder jurídico, correspondiente a una de las unidades en el conjunto orgánico. Las competencias pueden ser exclusivas, compartidas o delegadas. (Reglamento de la ley de canon. D.S N° 005-2002-EF) (MEF, 2002)

- **Educación.-**

Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico. (MEF, 2008)

- **Gasto público.-**

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Congreso de la República, 2004).

- **Gasto corriente.-**

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión



operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho periodo. (MEF, 2006)

- **Gasto de capital.-**

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (MEF, 2006)

- **Gobiernos regionales.-**

Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. (Congreso de la República, 2002)

- **Presupuesto público.-**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (Congreso de la República, 2004).

- **Salud.-**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población. (MEF, 2008)

- **Servicio de deuda.-**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la



utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo. (MEF, 2006)

- **Transporte.-**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte. (MEF, 2008)

- **Necesidades de la población.-**

Se trata de un impulso humano o motivación dirigido a satisfacer una carencia de naturaleza variable como alimento, agua, vivienda, protección, afecto, seguridad, etc. (Real Academia Española, 2001)

2.5 Formulación de Hipótesis

Como menciona Hernandez Sampieri, Fernandez y Baptista (2016) en su libro “Metodología de la investigación 6a edición” no en todas las investigaciones cuantitativas se plantean hipótesis. El hecho de formular o no hipótesis depende del alcance inicial del estudio. Las investigaciones cuantitativas que sean de alcance descriptivo solo formulan hipótesis cuando se pronostica un hecho o dato.

El objetivo principal de esta investigación es identificar la situación del gasto público y las competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018, por lo tanto no se puede pronosticar los resultados y por consiguiente no procede la formulación de hipótesis.

2.6 Variable (s) de estudio

2.6.1 Variables

Variable 1. Gasto Público.

Variable 2. Competencias del Gobierno Regional.



2.6.2 Conceptualización de las Variables

Gasto Público

Son el conjunto de erogaciones que, por conceptos de gasto corriente, gastos de capital y servicio de la deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos instituciones. (MEF, 2006)

Competencias del Gobierno Regional

Es la aptitud legal que tiene un órgano para actuar, en razón del lugar (territorio), materia, el grado, la cuantía y/o el tiempo, la misma que es precisada por el ordenamiento jurídico”. Se entiende también como el conjunto de atribuciones propias e inherentes o asignadas a un nivel de gobierno, provenientes de un mandato constitucional y/o legal. (Soria del Castillo, 2011).



2.6.3 Operacionalización de Variables

Variable	Definición operacional	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Gasto Público	Gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central. El gasto público se destina a consumo público y a bienes de capital, inversión pública. (Albi Emilio, José M. González-Páramo e Ignacio Zubiri, 2000)	Es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos. El gasto público según la categoría de gasto se clasifica en: gasto corriente, gastos de capital y el servicio de la deuda.	<ul style="list-style-type: none">• Gasto Corriente• Gasto de Capital• Servicio de la Deuda	<ul style="list-style-type: none">• Personal y obligaciones sociales• Pensiones y otras prestaciones sociales• Bienes y servicios• Otros gastos• Adquisición de activos no financieros por categoría presupuestal (programas)• Amortización de la deuda• Intereses de la deuda• Comisiones y otros gastos de la deuda
Competencias del Gobierno Regional	Es la facultad legal para conocer de ciertos asuntos en atención a la naturaleza de estos. Es la delimitación de facultades, como un poder jurídico, correspondiente a una de las unidades en el conjunto orgánico. Las competencias pueden ser exclusivas, compartidas o delegadas. (Ley de Bases de la Descentralización, 2002)	Son las atribuciones legales que le corresponden a una entidad pública para actuar frente a problemas en el sector de educación, salud, transporte, agricultura y otros sectores que necesiten atención y esto genere el beneficio de la población de un territorio determinado.	<ul style="list-style-type: none">• Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de sanidad animal, vegetal, inocuidad alimentaria, aprovechamiento de recursos hídricos, reducción de vulnerabilidad en atención de desastres, mejora en articulación de pequeños productores y competitividad de los recursos.



			<ul style="list-style-type: none">• Educación• Salud• Transporte	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de vulnerabilidad por desastres, logros de aprendizaje de estudiantes de• E.B.R. Incremento de acceso de población de 3 a 16 años a servicios educativos públicos, inclusión de jóvenes y niños con discapacidad en la E.B.R. Mejora en la formación de carreras docentes y fortalecimiento de la educación superior tecnológica.• Programa articulado nutricional, salud materno neonatal, TBC-VIH/SIDA, enfermedades metaxénicas, control del cáncer, control de consumo de drogas, reducción de mortalidad por desastres y urgencias médicas y control y prevención de salud mental.• Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.
--	--	--	--	---



Capítulo III

Método de Investigación

3.1 Tipo de Investigación

La investigación es básica porque se lleva a cabo sin fines prácticos inmediatos, teniendo como finalidad la obtención de información para conseguir una base de conocimiento que se va agregando a la información existente. (Carrasco Diaz, 2005)

3.2 Enfoque de la Investigación

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, puesto que pretende mostrar la característica del objeto de estudio por medio de la recolección de datos para su análisis e interpretación.

3.3 Diseño de la Investigación

La investigación toma en cuenta el uso del diseño no experimental, ya que no se manipula la variable, solo se contempla cómo se encuentra en la realidad. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016)

3.4 Alcance de la Investigación

La investigación es descriptiva, porque su finalidad es describir el gasto público utilizado dentro del Departamento del Cusco, periodo 2015-2018.

3.5 Población y Muestra de la Investigación

3.5.1 Población

La población está constituida por la información de gasto público ejecutado por el Gobierno Regional, periodo 2015-2018.



Para la entrevista, la población es de dos trabajadores de la Gerencia de Presupuesto Público y un trabajador Contabilidad del Gobierno Regional Cusco.

3.5.2 Muestra

La muestra es igual a la población, está constituida por la información de gasto público ejecutado por el Gobierno Regional, periodo 2015-2018.

Para la entrevista la muestra es igual a la población, dos trabajadores de la Gerencia de Presupuesto Público y un trabajador de Contabilidad del Gobierno Regional Cusco.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1 Técnicas

- Recolección y análisis de datos
- Entrevista.

3.6.2 Instrumentos

- Ficha de análisis de datos.
- Guía de entrevista.

3.7 Procesamiento de Datos

Los datos obtenidos mediante utilización de las técnicas e instrumentos mencionados, se procesaron en el programa “EXCEL”.



Capítulo IV

Resultados

Los resultados que se presentan en los cuadros es respondiendo a los objetivos del trabajo de investigación, toda la información procesada son datos que se obtuvieron del Gobierno Regional del Cusco y del Ministerio de Economía y Finanzas.

La recopilación de datos ha permitido preparar las tablas que mostramos a continuación:

4.1 Objetivo Específico a)

- a) **Identificar la situación del Gasto Corriente del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018**

Tabla 1.

Ejecución del Gasto Corriente por la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

GENÉRICA	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,298,179	4,060,754	4,303,594	4,431,540	17,094,067	45.43
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,967	8,340	12,179	15,826	41,312	0.11
5-23: BIENES Y SERVICIOS	6,077,068	3,440,084	4,564,301	4,539,973	18,621,426	49.49
5-25: OTROS GASTOS	284,000	0	1,551,117	32,405	1,867,522	4.96
TOTAL	10,664,214	7,509,178	10,431,191	9,019,744	37,624,327	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto corriente, según anexos 1 al 4

Interpretación:

En la Tabla 1 referente al Gasto Corriente por la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto total equivalente a **S/ 37,624,327** , del cual se gastó **S/ 18,621,426** que equivale al 49.49%, en bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos en apoyo a la actividad agrícola y ganadera, el cual abarca alimentación para animales, combustibles, carburantes y lubricantes para



consumo de maquinarias, equipos y vehículos de producción y transporte, gastos por adquisición de material agropecuario, ganadero y jardinería, entre otros.

También se observa que se utilizó **S/ 17,094,067** equivalente al 45.43% en la atención del pago de remuneraciones al personal y obligaciones sociales el cual comprende pago de salarios a personal nombrado y contratado, gratificaciones, ESSALUD, CTS, aguinaldos, fondos para personal, entre otros, así como contrato administrativo de servicios y contrato de profesionales y técnicos que realizan talleres, capacitaciones y charlas para ayudar a los productores a mejorar la producción agrícola, ganadera y pecuaria; a realizar el mantenimiento y manejo de las instalaciones, maquinas, equipos y herramientas para la explotación agropecuaria; con el objetivo de ayudar al productor a tener una producción de calidad.

Tabla 2.

Ejecución del Gasto Corriente por la función Educación en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

GENÉRICA	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	518,512,915	568,113,719	646,568,536	740,877,804	2,474,072,974	88.33
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,915,876	1,653,768	1,798,744	2,458,666	7,827,054	0.28
5-23: BIENES Y SERVICIOS	60,778,362	72,822,298	89,666,999	83,328,639	306,596,298	10.95
5-25: OTROS GASTOS	533,034	1,351,275	3,004,205	7,541,386	12,429,900	0.44
TOTAL	581,740,187	643,941,060	741,038,484	834,206,495	2,800,926,226	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto corriente, según anexos 5 al 8

Interpretación:

En la tabla 2 referente al Gasto Corriente por la función Educación en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto total equivalente a **S/ 2,800,926,226** , en el cual se llegó a gastar más en personal y obligaciones sociales con un total de **S/ 2,474,072,974** que equivale el 88.33%, el cual abarca el pago de sueldos de personal docente nombrado y contratado, quienes son los profesores de los distintos niveles



educativos: inicial, primaria y secundaria que se dedican a enseñar en los centros educativos nacionales de la región; sueldos de personal administrativo nombrado y personal con contrato a plazo fijo, escolaridad, gratificaciones, aguinaldos ESSALUD, CTS, entre otros, presentando un aumento significativo año a año debido a la contratación de personal nuevo o bien un aumento en la remuneración de un personal dado.

Tabla 3.

Ejecución del Gasto Corriente por la función Salud en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

GENÉRICA	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,322,496	183,570,173	205,458,500	245,570,766	789,921,935	59.60
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	256,613	110,145	333,151	434,887	1,134,796	0.09
5-23: BIENES Y SERVICIOS	123,859,044	129,259,808	118,438,431	135,451,949	507,009,232	38.26
5-25: OTROS GASTOS	5,293,486	8,938,906	5,573,208	7,440,125	27,245,725	2.06
TOTAL	284,731,639	321,879,032	329,803,290	388,897,727	1,325,311,688	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto corriente, según anexos 9 al 12

Interpretación:

En la tabla 3 referente al Gasto Corriente por la función Salud en el Gobierno Regional Cusco podemos observar que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto total equivalente a **S/1,325,311,688**, en el cual se llegó a gastar más en personal y obligaciones sociales con un total de **S/789,921,935** que equivale el 59.40%, el cual abarca el pago de sueldos a personal administrativo, a profesionales de la salud (personal nombrado, contratado, serums e internos de medicina y odontología), guardias hospitalarias, así como gratificaciones, escolaridad, ESSALUD, CTS, aguinaldos, entre otros. Los profesionales de la salud son: médicos, enfermeras, obstetrices, psicólogos, técnicos, farmacéuticos, nutricionistas, ginecólogos; que trabajan para preservar y mejorar la salud en beneficio de la sociedad, el aumento significativo de personal y obligaciones sociales se debe al aumento de trabajadores dentro la institución o el aumento de remuneración a los trabajadores.



También se observa que se destinó **S/ 507, 009,232** equivalente al 38.26% del gasto al indicador bienes y servicios el cual comprende suministros médicos como compra de productos farmacéuticos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio (para la atención a las personas en los servicios de tópico, rayos x, laboratorio), alimentación y bebidas, vestuarios y textiles, combustibles, carburantes, servicios de mantenimiento, entre otros.

Tabla 4.

Ejecución del Gasto Corriente por la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

GENÉRICA	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,564,582	4,414,325	4,496,648	5,429,410	18,904,965	10.78
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,717	17,593	12,404	13,472	62,186	0.04
5-23: BIENES Y SERVICIOS	84,543,172	33,801,723	26,969,035	11,010,481	156,324,411	89.16
5-25: OTROS GASTOS	0	5,878	2,430	34,862	43,170	0.02
TOTAL	89,126,471	38,239,519	31,480,517	16,488,225	175,334,732	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto corriente, según anexos 13 al 16

Interpretación:

En la tabla 4 referente al Gasto Corriente por la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco podemos observar que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto total equivalente a **S/ 175,334,732**, en el cual se llegó a gastar más en bienes y servicios con un total de **S/ 156,324,411** que equivale el 89.16%, el cual tiene como mayor gasto la contratación de servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de carreteras, caminos y puentes; de vehículos, de maquinaria y equipo, servicios profesionales y técnicos, entre otros; así como también en, materiales, útiles, combustibles, carburantes.



4.2 Objetivo Específico b)

b) Identificar la situación del Gasto de Capital del Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018

Tabla 5.

Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

Categoría Presupuestal	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	8,353,324	7,193,605	2,834,614	3,660,470	22,042,013	9.99
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	0	48,705	799,970	1,997,525	2,846,200	1.29
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3,697,997	2,462,854	890,071	847,041	7,897,963	3.58
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	28,540,750	51,063,734	33,167,765	53,952,457	166,724,706	75.57
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	0	0	21,032	21,032	0.01
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3,681,432	2,187,505	586,765	2,336,664	8,792,366	3.99
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	4,948,691	4,340,350	1,342,521	1,664,388	12,295,950	5.57
TOTAL	49,222,194	67,296,753	39,621,706	64,479,577	220,620,230	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto de capital, según anexos 17 al 20

Interpretación:

En la tabla 5 referente al Gasto de Capital por la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto equivalente a **S/ 220,620,230** del cual se gastó, **S/ 166,724,706** que equivale al 75.57%, en “aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”, a fin de contribuir al incremento de la producción y la productividad de la agricultura de riego, sensibilización a productores agrarios para aprovechar del recurso hídrico para sus actividades agrarias, desarrollo de capacidades en productores agrarios, asistencia técnica en prácticas de riego, difusión de campañas informativas y el incremento de la eficiencia en el suelo cultivable.



Según la entrevista realizada este programa lo forman la población nacional entre 15 a 64 años que se dediquen a la agricultura, sus principales acciones son que los productores agrarios apliquen prácticas adecuadas de riego, hectáreas en las que se apliquen sistemas de medición para la explotación de aguas subterráneas, lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, así como también lograr el acceso de los servicios básicos y productivos por parte del pequeño productor agrario, de manera que se pueda conducir el desarrollo agrario, desarrollar mercados internos y externos para la agroindustria y focalizar la intervención del sector público en zonas de pobreza, principalmente en sierra y selva, bajo un enfoque territorial y multisectorial.

Debido a los crecientes impactos de contaminación ambiental, variabilidad climática y sabiendo la importancia estratégica de la gestión de agua de las cuencas hidráulicas para reducir la vulnerabilidad de la agricultura se ha contribuido al diseño del programa de siembra y cosecha de agua, que consiste básicamente en el almacenamiento del recurso hídrico mediante la construcción masiva de zanjas de infiltración en terrenos con pendiente y establecimiento de plantaciones en las cabeceras de cuencas hidrográficas donde nacen los ríos, cuyo objetivo principal es entender su valor como práctica de manejo sostenible del agua y suelo.



Tabla 6.

Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Educación en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
0068:REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	26,369,612	12,453,597	6,362,199	2,636,977	47,822,385	15.37
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	46,374,751	42,490,780	39,434,913	40,639,322	168,939,766	54.30
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	44,759,791	20,707,843	17,611,799	10,136,337	93,215,770	29.96
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0	0	0	2,100	2,100	0.001
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	0	0	277,822	647,306	925,128	0.30
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	0	0	0	216,236	216,236	0.07
TOTAL	117,504,154	75,652,220	63,686,733	54,278,278	311,121,385	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto de capital, según anexos 21 al 24

Interpretación:

En la tabla 6 referente al Gasto de Capital por la función Educación en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto equivalente a **S/311,121,385** del cual se gastó, **S/168,939,766** que equivale al 54.30%, en logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular (Inicial, Primaria y Secundaria), este programa comprende la dotación de material educativo para los niveles de inicial, primaria y secundaria para el logro de los estándares de aprendizajes mayor fomentación de evaluaciones censales de estudiantes y de la calidad educativa e Instituciones Educativas con óptimas condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas. Al nivel inicial conformado por niños de 4 y 5 años se dota de cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemática “Aprendemos jugando” y al nivel primario se dota de cuadernos de trabajo de



Matemática y Comunicación; cuadernillos de fichas de Ciencia y Tecnología y de Personal Social y para el nivel secundario se dota de textos escolares y cuadernos de Trabajo de Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente, Historia, Geografía y Economía y Persona, Familia y Relaciones Humanas. Los docentes son capacitados en talleres que se desarrollan a través de reuniones interinstitucionales periódicas de formación teórica, práctica y reflexiva con la finalidad de actualizar sus conocimientos vinculados a temas pedagógicos.

A su vez comprende incrementar el número de horas efectivas de clases para trabajar los aprendizajes previstos en el Diseño Curricular Nacional, de manera que se pueda superar el nivel de aprendizaje de años anteriores, desarrollar áreas o talleres dentro de las 10 horas de libre disponibilidad, de tal manera dar a conocer a los padres de familia y estudiantes los aprendizajes previstos de la institución educativa.

Tabla 7.

Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Salud en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	72,660	1,474,776	1,423,429	1,423,892	4,394,757	14.64
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3,783,162	5,161,328	4,522,128	5,970,162	19,436,780	64.75
0016: TBC-VIH/SIDA	785,287	1,421,964	65,266	106,014	2,378,531	7.92
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	483,433	363,968	162,266	35,000	1,044,667	3.48
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	412,325	168,308	278,830	467,116	1,326,579	4.42
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	5,710	102,233	118,500	171,701	398,144	1.33
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	19,134	14,825	14,833	5,035	53,827	0.18
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	34,200	86,022	70,240	163,937	354,399	1.18
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	13,141	0	0	13,141	0.04
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	9,776	65,053	8,923	533,716	617,468	2.06
TOTAL	5,605,687	8,871,618	6,664,415	8,876,573	30,018,293	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto de capital, según anexos 25 al 28



Interpretación:

En la tabla 7 referente al Gasto de Capital por la función Salud en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto equivalente a **S/30,018,293** del cual se gastó, **S/19,436,780** que equivale al 64.75%, en salud materno neonatal que comprende mejorar la salud materna y neonatal, dar atención prenatal de calidad, identificando factores de riesgo, dar atención universal a los niños y adolescentes y mantener a la población informada en salud sexual y métodos de planificación familiar, y reducción en tasas de morbilidad materna y neonatal .

Este programa lo conforman las gestantes y neonatos; entre sus principales acciones se encuentran las de prevención de la muerte de recién nacidos y mujeres en estado de gestación durante el parto; para ello la tarea principal es la de lograr que un número de partos sean atendidos por especialistas y que éstos se realicen en centros de salud. Adicionalmente, se financia acciones de controles de gestación, alimentación de madres gestantes y de los recién nacidos, así como servicios de consejería en salud sexual y reproductiva y acceso a métodos de planificación familiar.

Tabla 8.

Ejecución del Gasto de Capital por programas de la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
0061: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	52,250,970	86,401,061	62,821,826	108,181,935	309,655,792	100.00
TOTAL	52,250,970	86,401,061	62,821,826	108,181,935	309,655,792	100.00

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por gasto de capital, según anexos 29 al 32



Interpretación:

En la tabla 8 referente al Gasto de Capital por la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018 se realizó un gasto equivalente a **S/309, 655,792** del cual equivale al 100%, en “reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre” que comprende la conservación por niveles de servicio de red pavimentada y no pavimentada, mantenimiento periódico y rutinario de la red vía departamental pavimentada y no pavimentada, prevención y atención de emergencias viales, mantenimiento de puentes, mantenimiento de periódico de caminos vecinales, emisión de licencias de conducir de clase A, capacitación en seguridad vial a conductores infractores.

Este programa lo conforman todas las personas que hacen uso del servicio de transporte de pasajeros y de carga por carretera, como también los que hacen uso de las carreteras; de igual manera las empresas que ofrecen servicios de transporte de carretera, reduciendo el costo y tiempo lo que les da la oportunidad de ser más competitivos.

4.3 Objetivo Específico c)

c) Identificar la situación del Servicio de la Deuda del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018

Tabla 9.

Ejecución del Servicio de Deuda en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

CONCEPTO DE GASTO	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	31,566,269	42,463,877	29,974,823	28,204,399	132,209,368	72.93
INTERESES DE LA DEUDA	17,981,384	11,446,307	9,512,376	9,111,471	48,051,538	26.51
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	307,125	267,141	231,460	221,408	1,027,134	0.57
TOTAL	49,854,778	54,177,325	39,718,659	37,537,278	181,288,040	100

Nota: Preparado en base a la información de la ejecución presupuestal por servicio de deuda, según 33 al 36



Interpretación:

En la tabla 9 referente al Servicio de Deuda en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018, se realizó un gasto total equivalente a **S/181, 288,040** del cual se gastó **S/132, 209,368** que equivale al 72.93% en amortización de la deuda, que se refiere al método mediante el cual se va liquidando una deuda las cuales se realizan de manera parcial; se gastó S/ 48,051,538 en intereses de la deuda que equivale al 26.51%, que se refiere al gasto por el pago de intereses derivados de los diversos créditos y se gastó S/ 1,027,134 que equivale al 0.57% en comisiones y otros gastos de la deuda.

Los préstamos que se adquirieron en eso años fueron para poder ejecutar proyectos que benefician a la población.

Tabla 10.

Ejecución del Servicio de Deuda por funciones en el Gobierno Regional Cusco periodo 2015-2018, expresado en soles

FUNCIÓN	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	501,256	0	0	0	501,256	0.16
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2,859	4,952	699	21,032	29,542	0.01
09: TURISMO	0	415,257	1,452,936	585,873	2,454,066	0.78
10: AGROPECUARIA	2,917,566	21,590,287	23,650,545	29,772,881	77,931,279	24.72
11: PESCA	15,330	0	0	0	15,330	0.005
12: ENERGÍA	349,580	0	0	0	349,580	0.11
15: TRANSPORTE	38,894,845	79,952,485	6,026,347	22,521,400	147,395,077	46.75
17: AMBIENTE	6,513	94,587	10,055,174	2,807,245	12,963,519	4.11
18: SANEAMIENTO	0	0	0	24,149,166	24,149,166	7.66
20: SALUD	1,853,801	2,345,812	2,308,367	4,202,058	10,710,038	3.40
21: CULTURA Y DEPORTE	888,601	169,701	0	104,462	1,162,764	0.37
22: EDUCACIÓN	2,495,335	6,370,656	17,533,795	11,251,253	37,651,039	11.94
23: PROTECCIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	47,925,686	110,943,737	61,027,863	95,415,370	315,312,656	100.00

Nota: Adaptado del Seguimiento de la Ejecución Presupuestal- MEF



Interpretación:

En la tabla 10 referente al Servicio de Deuda por funciones en el Gobierno Regional Cusco se observa que en el periodo 2015-2018, se realizó un gasto total equivalente a **S/ 315,312,656** del cual se gastó S/ 147,395,077 que equivale al 46.75% en la función transporte; **S/77,931,279** que equivale al 24.72% en la función agropecuaria y S/37,651,039 que equivale al 11.94% en la función educación.

Tabla 11.

Resumen de gastos por la función Agropecuaria en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018

GASTOS	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
GASTO CORRIENTE	10,664,214	7,509,178	10,431,191	9,019,744	37,624,327	14.57
GASTO DE CAPITAL	49,222,194	67,296,753	39,621,706	64,479,577	220,620,230	85.43
TOTAL	59,886,408	74,805,931	50,052,897	73,499,321	258,244,557	100.00

Nota: Información de las tablas 1 y 5

Interpretación:

En la tabla 11 en la función Agropecuaria se observa que en el periodo 2015-2018, el gasto de capital es el de mayor gasto con un 85.43%, esto se debe que se invirtió en la ejecución de proyectos que benefician directamente a los productores agrarios para que de esa manera puedan fortalecer sus capacidades y mejorar su producción.

Tabla 12.

Resumen de gastos por la función Educación en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018

GASTOS	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
GASTO CORRIENTE	581,740,187	643,941,060	741,038,484	834,206,495	2,800,926,226	90.00
GASTO DE CAPITAL	117,504,154	75,652,220	63,686,733	54,278,278	311,121,385	10.00
TOTAL	699,244,341	719,593,280	804,725,217	888,484,773	3,112,047,611	100.00

Nota: Información de las tablas 2 y 6



Interpretación:

En la tabla 12 en la función Educación se observa que en el periodo 2015-2018, el gasto corriente es el de mayor ejecución con un 90%, esto se debe que se invirtió en el pago de sueldos al personal docente nombrado y contratado, sueldos de personal administrativo nombrado y con contrato fijo que labora en los centros educativos nacionales de la región. Asimismo se destinó el presupuesto en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones.

Tabla 13.

Resumen de gastos por la función Salud en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018

GASTOS	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
GASTO CORRIENTE	284,731,639	321,879,032	329,803,290	388,897,727	1,325,311,688	97.79
GASTO DE CAPITAL	5,605,687	8,871,618	6,664,415	8,876,573	30,018,293	2.21
TOTAL	290,337,326	330,750,650	336,467,705	397,774,300	1,355,329,981	100.00

Nota: Información de las tablas 3 y 7

Interpretación:

En la tabla 13 en la función Salud se observa que en el periodo 2015-2018, el gasto corriente es el de mayor ejecución con un 97.79%, esto se debe que se invirtió en el pago de sueldos a profesionales de la salud y personal administrativo que labora en los centros de salud nacionales de la región. Asimismo se destinó el presupuesto en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones.



Tabla 14.

Resumen de gastos por la función Transporte en el Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018

GASTO	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
GASTO CORRIENTE	89,126,471	38,239,519	31,480,517	16,488,225	175,334,732	36.15
GASTO DE CAPITAL	52,250,970	86,401,061	62,821,826	108,181,935	309,655,792	63.85
TOTAL	141,377,441	124,640,580	94,302,343	124,670,160	484,990,524	100.00

Nota: Información de las tablas 4 y 8

Interpretación:

En la tabla 14 en la función Transporte se observa que en el periodo 2015-2018, el gasto de capital es el de mayor gasto con un 63.85%, esto se debe que se invirtió en la conservación y mantenimiento de las redes viales pavimentadas y no pavimentadas, puentes, caminos vecinales y prevención y atención de emergencias viales que benefician a las personas que hacen uso de las carreteras y empresas que ofrecen servicios de transporte de pasajeros y carga.

Tabla 15.

Resumen de gastos del Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018

GASTO	2015	2016	2017	2018	TOTAL	%
GASTO CORRIENTE	966,262,511	1,011,568,789	1,112,753,482	1,248,612,191	4,339,196,973	80.48
GASTO DE CAPITAL	224,583,005	238,221,652	172,794,680	235,816,363	871,415,700	16.16
SERVICIO DE LA DEUDA	49,854,778	54,177,325	39,718,659	37,537,278	181,288,040	3.36
TOTAL	1,240,700,294	1,303,967,766	1,325,266,821	1,521,965,832	5,391,900,713	100.00

Nota: Información de las tablas 10 al 13

Interpretación:

En la tabla 15 se observa que en el periodo 2015-2018, el gasto corriente es el de mayor ejecución con un 80.48%, lo que indica que el Gobierno Regional del Cusco destina más presupuesto al pago de sueldos del personal, que presenta un aumento considerable año a año debido a un aumento en la remuneración de un personal dado o la contratación de nuevo personal.



Tabla 16.

Resumen del presupuesto asignado y ejecutado del Gobierno Regional Cusco, periodo 2015-2018

CONCEPTO	2015-2018	%
PRESUPUESTO EJECUTADO	5,391,900,713	66.00
OTROS GASTOS	2,777,513,941	34.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	8,169,414,654	100

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 16 se observa que en el periodo 2015-2018, el presupuesto asignado total del Gobierno Regional del Cusco es de S/ 8, 169,414,654 que equivale al 100%, de los cuales el 66% es el presupuesto ejecutado que equivale al gasto público, el cual contiene el gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda de las funciones : agropecuaria, educación, salud y transporte; el restante 33% corresponde a presupuesto asignado a otras funciones que no se han considerado en nuestro trabajo de investigación.



Tabla 17

Entrevista realizada a funcionarios del Gobierno Regional Cusco

PREGUNTAS	RESPUESTAS		
	Funcionario 1	Funcionario 2	Funcionario 3
¿EN CUANTO A GASTO DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN EL GASTO CORRIENTE EL PRESUPUESTO YA ASIGNADO PUEDE LLEGAR A PRESENTAR DISMINUCIONES O AUMENTOS DENTRO UN PERIODO Y DE SER EL CASO POR QUÉ?	Si puede llegar a presentar un incremento por ser un presupuesto asignado anualmente.	Si puede presentar un incremento por ser gasto corriente.	Si puede llegar a tener aumentos por deudas sociales por disposición judicial y disminuciones casos de fallecimiento, despidos y otros.
¿QUÉ CONCEPTOS ABARCA BIENES Y SERVICIOS?	Compras y servicios realizados mediante recursos ordinarios, RDR, canon y sobrecanon.	Compras y servicios que realizan mediante recursos ordinarios.	Son productos más básicos de un sistema económico que se compone de elementos.
¿QUÉ CONCEPTOS ABARCA PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES?	Son pagos realizados a personal nombrado y contratado.	Son pagos realizados a personal nombrado y contratado.	Corresponde al dinero que una entidad paga a una persona, así como el pago de remuneraciones a un trabajador.
¿CUÁL ES EL MOTIVO POR EL MENOR GASTO EN PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES?	Cuando no se realiza el pago al personal nombrado.	Cuando no se realiza el pago al personal nombrado.	Pensionistas, fallecidos y desempleos.
¿POR QUÉ SE GENERA DEUDA PUBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO?	Por prestamos realizados por el Banco Mundial.	Por prestamos realizados por el Banco Mundial.	Por la disminución de transparencia de recursos por parte del Gobierno Central.
CONFORME A LOS PRESTAMOS QUE SE ADQUIEREN ¿A QUE LO DESTINAN?	A obras y/o proyectos.	A obras y/o proyectos.	Se destinan a la ejecución de proyectos grandes y emblemáticos como el Hospital Antonio Lorena y la Vía Expresa.
¿QUÉ QUIERE DECIR SERVICIO DE LA DEUDA?	Servicios prestados por el proveedor.	Servicios prestados por el proveedor.	Son los montos de obligaciones por conceptos de capital de los préstamos que se encuentran pendientes de pago incluido intereses, comisiones y otros gastos derivados del préstamo.
¿QUÉ CONCEPTOS ABARCA SERVICIO DE LA DEUDA?	Préstamos del Banco Mundial.	Préstamos del Banco Mundial.	Capital, intereses y comisiones.
¿QUÉ CONCEPTOS DE GASTO ABARCA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y CUAL ES EL QUE GENERA MAYOR GASTO?	No respondió.	No respondió.	Son montos de obligaciones por conceptos de capital de un préstamo que se encuentra pendiente de pago.



¿A QUE SE REFIERE AMORTIZACIÓN DENTRO DEL SERVICIO DE DEUDA?	A las amortizaciones mensuales que se realiza sobre el préstamo.	Son amortizaciones mensuales que se pagan por los prestamos realizados del Banco Mundial.	Es el método mediante el cual se va liquidando una deuda, la cual se realiza de manera parcial.
¿A QUE SE REFIERE CON COMISIONES DENTRO DEL SERVICIO DE DEUDA?	No respondió.	No respondió.	Rubro que se atribuye a una operación con terceros.
EN RELACIÓN A AGROPECUARIA, EDUCACIÓN, SALUD Y TRANSPORTE ¿SON COMPETENCIAS COMPARTIDAS O EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO?	Son competencias compartidas.	Son competencias compartidas.	Son competencias compartidas.
¿CÓMO VERIFICAN QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO?	Mediante un seguimiento de su ejecución presupuestal mensual.	Mediante un seguimiento de su ejecución presupuestal mensual.	Ley de creación de Gobiernos Regionales

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 17 se presenta las respuestas a la entrevista realizada a tres funcionarios del Gobierno Regional del Cusco, donde se observa que los trabajadores si poseen los conocimientos necesarios, los cuales nos ayudaron a complementar la información referente al gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda para resolver algunas dudas que surgieron a medida que realizábamos la investigación.



Capítulo V

Discusión

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

En cuanto a la situación del gasto corriente en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018, principalmente en las funciones de agropecuaria, educación, salud y transporte presenta mayor ejecución en el pago de remuneraciones al personal, así como en la adquisición de bienes para el funcionamiento de las entidades públicas y cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a la situación del gasto de capital en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018, en la función Agropecuaria el programa “aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario” presenta mayor ejecución, cuya finalidad es contribuir a la productividad del riego en beneficio de los productores agrarios mediante el desarrollo de sus capacidades y asistiéndolos técnicamente para lograr un incremento de la eficiencia en el suelo cultivable.

En cuanto a la función Educación el programa “logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” presenta mayor ejecución, cuya finalidad es buscar que los estudiantes de inicial, primaria y secundaria de las instituciones públicas logren mejorar los estándares de aprendizaje especialmente en los áreas de Comunicación y Matemáticas mediante el uso de materiales educativos; cuadernos de trabajo ; así mismo se cuenta con docentes preparados que reciben capacitaciones y por último con instituciones educativas que brinden condiciones adecuadas.

En cuanto a la función Salud el programa “salud materno neonatal” presenta una mayor ejecución, cuya finalidad es mejorar la salud materno y neonatal, brindar una atención de calidad para prevenir la muerte de las madres y recién nacidos durante el parto.



En cuanto a la función Transporte el programa “reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre” presenta una mayor ejecución, cuya finalidad es el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial departamental pavimentada y no pavimentada, mantenimiento de puentes, prevención y atención de emergencias.

Respecto a identificar la situación del servicio de la deuda en el Gobierno Regional del Cusco periodo 2015-2018, se evidencia una mayor ejecución principalmente en amortización de la deuda del 72.93%, intereses del 26.51% y comisiones del 0.57%. (Tabla 9)

Los recursos obtenidos por crédito se han utilizado en diversos proyectos que ejecuta la Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para cumplir, principalmente, las funciones de transporte, agropecuario y educación. (Tabla 10)

En cuanto al gasto total del Gobierno Regional del Cusco periodo 2015-2018, se observa que el gasto corriente tuvo mayor ejecución de 80.48%, frente al gasto de capital de 16.16% y al servicio de la deuda de 3.36 %. (Tabla 15)

En cuanto a la entrevista realizada a tres funcionarios del Gobierno Regional del Cusco contaban con el conocimiento necesario en cuanto al gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, al momento de realizar la encuesta. (Tabla 17)

5.2 Limitaciones del estudio

No hemos enfrentado problemas de limitación en la investigación.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

Según lo enuncia Fabiola Trinidad Tambo Claire en su trabajo de investigación intitulado: “INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL SECTOR EDUCACIÓN (1997-2010)”, cuyo objetivo es determinar la influencia de la asignación del gasto en relación con



el acceso y/o cobertura de educación, concluyendo que existe una inequidad de distribución en la inversión pública en los niveles educativos y por otro lado el grueso gasto público corriente está dirigido a sueldos y salarios. Realizando la comparación crítica podemos apreciar que al igual que el presente trabajo de investigación el Gobierno Regional del Cusco ejecuta un mayor gasto corriente en personal y obligaciones sociales en la función educación con un monto de S/2, 474, 072,974 que equivale el 88.33% de los años tomados, lo cual es excesivo en comparación al gasto de capital con un monto de S/311, 121,385.

Según lo enunciado Manuel Alejandro Salas Rodríguez y Carlos Antonio Espinoza Lozano en su trabajo de investigación intitulado: “ANÁLISIS DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012- 2016”, cuyo objetivo principal es analizar la evolución de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012-2016, concluyendo que los gastos no financieros están conformados por gastos corrientes que representa el 78.68% concentrando el mayor gasto en personal y obligaciones sociales construido principalmente por sueldos y salarios. Gastos de capital representa el 21.32% conformado por donaciones y transferencias, adquisiciones de activos no financieros que contempla los gastos de infraestructura llevados a cabo por el Gobierno Regional de Loreto. Realizando la comparación crítica con el presente trabajo de investigación podemos observar que el Gobierno Regional del Cusco presenta mayor ejecución en gasto corriente en personal y obligaciones sociales que representa el 80.48% comparadas con el gasto de capital que representa el 16.16%.

5.4 Implicancias del estudio

El presente trabajo de investigación tiene implicancias desde el punto de vista práctico, social y teórico:



- En lo práctico; la investigación permite conocer que el gasto público está destinado tanto para beneficio de la población, así como para el Estado, pues es necesario saber de qué manera se destinan los recursos.
- En lo social; la investigación aporta información para que los ciudadanos del Departamento del Cusco puedan llegar a conocer si los recursos utilizados son en beneficio de la población.
- En lo teórico; los resultados obtenidos pueden ser tomados para contrastar otros estudios.



Conclusiones

1. El Gobierno Regional Cusco en el periodo 2015-2018 destina al gasto corriente en la función agropecuaria S/ 37,624,327 que representa el 14.57% del total del gasto ejecutado en pago de remuneraciones al personal y obligaciones sociales; también en bienes y servicios, que abarca compra de alimentos de animales, adquisición de material agropecuario, todo lo necesario en apoyo de la actividad agrícola y ganadera; en la función educación S/ 2,800,926,226 que representa el 90% del total del gasto ejecutado en el pago de remuneraciones del personal docente nombrado y contratado, en la función salud S/ 1,325,311,688 que representa el 97.79% del total del gasto ejecutado en el pago de remuneraciones de personal administrativo y profesionales de la salud; asimismo en bienes y servicios para el funcionamiento y cumplimiento de funciones y en la función transporte S/ 175,334,732 que representa el 36.15% del total del gasto ejecutado en bienes y servicios que comprende la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vías de comunicación. (Tablas 11, 12, 13 y 14)
2. El Gobierno Regional del Cusco en el periodo 2015-2018 destina al gasto de capital en la función agropecuaria S/ 220,620,230 que representa el 85.43% del total del gasto ejecutado, siendo el programa “aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario” el que presenta un mayor gasto con 75.57% equivalente a S/.166,724,706; en la función educación S/ 311,121,385 que representa el 10% del total del gasto ejecutado, se prioriza el programa ”logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular” que presenta un mayor gasto con 54.30% equivalente a S/.168,939,766; en la función salud S/ 30,018,293 que representa el 2.21% del total del gasto ejecutado, siendo el programa “salud materno neonatal” el que presenta un mayor gasto con 64.75% equivalente a S/.19,436,780 y en la función



transporte S/ 309,655,792 que representa el 63.85% del total del gasto ejecutado, siendo el único programa “reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre” que presenta el 100%. (Tablas 11, 12, 13 y 14)

3. El Gobierno Regional del Cusco en el periodo 2015-2018 destina al servicio de la deuda S/ 181, 288,040 que representa el 3.36% del total del gasto ejecutado, siendo amortización de la deuda el que presenta el mayor gasto con S/ 132, 209,368, que equivale al 72.93%, deudas que se adquirieron en eso años para poder ejecutar proyectos de inversión pública donde las funciones de transporte con 46.75% , agropecuaria con 24.72% y educación con 11.94% son los que tienen una mayor ejecución. (Tablas 9, 10 y 15)



Recomendaciones

1. Se recomienda al Gobierno Regional del Cusco que el Gasto Corriente pueda ser utilizado también en programas cuyo presupuesto asignado es demasiado bajo o no cuentan con presupuesto como por ejemplo en el programa “REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN EN EMERGENCIAS POR DESASTRES” que del 2015 al 2017 no presenta presupuesto asignado alguno, recién en el 2018 presenta un presupuesto asignado de S/21,032 monto que no representa ni el 0.1 % del gasto de capital por programas de la función agropecuaria.
2. Con referencia al gasto de capital, se recomienda al Gobierno Regional del Cusco que en la función educación refuerce el presupuesto de los programas “INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA” y “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA” en los años 2015 al 2017, no presentan presupuesto alguno y recién en el 2018 se les asignó un presupuesto que no representa ni el 0.01% del gasto de capital por programas de la función educación. En cuanto al sector salud actualmente la pandemia reveló que dicho sector no estaba preparado para una emergencia de dicha magnitud en muchos países, sin embargo nuestro país existen programas que están direccionadas específicamente a estos tipos de casos como por ejemplo el programa “REDUCCIÓN DE MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS”, sin embargo no presenta presupuesto en los años tomados a excepción del 2016 con S/13,141 que no representa ni el 0.005% del gasto de capital por programas de la función salud, por lo que se recomienda al Gobierno Regional del Cusco que tome este tipo de experiencias para priorizar programas que realmente son necesarios y beneficiarios para la población.



3. Con referencia al servicio de la deuda, se recomienda al Gobierno Regional del Cusco que planifique adecuadamente el presupuesto para financiar proyectos, puesto que cuenta con recursos que financiarían la ejecución de obras y proyectos y ya no sería necesario acudir a préstamos para poder realizarlos.



Referencias Bibliográficas

- Albi, E., González-Páramo, J. M., & Zubiri, I. (2000). *Economía Pública I - Fundamentos. Presupuesto y Gastos. Aspectos Macroeconómicos*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Anaya Villafaña, L. R. (2014). *Tesis: Análisis del Gasto Público Federal Mexicano de la Administración Pública en las Áreas de Educación, Desarrollo Social, Seguridad Social Y Salud Durante la Crisis Económica de 2008-2010*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Carrasco Diaz, S. (2005). *Metodología de la Investigacion Cientifica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política dle Peru*. Lima, Perú.
- Congreso de la República. (julio de 2002). *Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783*. Obtenido de <http://www2.congreso.gob.pe/>:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8B3C23D0EB9643D605257FD400782856/\\$FILE/27783.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8B3C23D0EB9643D605257FD400782856/$FILE/27783.pdf)
- Congreso de la República. (noviembre de 2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867*. Obtenido de <http://www2.congreso.gob.pe/>:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/\\$FILE/Ley_27867.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/67DAE9FB43F0233205257853006501EC/$FILE/Ley_27867.pdf)
- Congreso de la República. (diciembre de 2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411*. Obtenido de <http://www2.congreso.gob.pe/>:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/\\$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf)
- Flórez Huambo, G. L. (2014). *Tesis: Análisis de la Inversión Pública en la Región Cusco Caso: Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Periodo 2009-2013*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Gonzales, M. J., & Pérez Z., A. (2009). *Introducción a la Economía*. Madrid: Editoria Pearson Educación S.A.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.



- Max - Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/>:
<http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>
- MEF. (enero de 2002). *Decreto Supremo N° 005-2002-EF - Aprueban Reglamento de la Ley de Canon*. Obtenido de <http://www2.congreso.gob.pe/>:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A2DEF8A51D9CE7F05257C200063D08C/\\$FILE/DS_005-2002-EF.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A2DEF8A51D9CE7F05257C200063D08C/$FILE/DS_005-2002-EF.pdf)
- MEF. (31 de octubre de 2006). *Terminología Básica de la Administración Financiera Gubernamental*. Obtenido de <http://spij.minjus.gob.pe/>:
http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/PERU/2006/noviembre/10/R.VM.%20N%C2%BA%20013-2006-EF-11.01_10-11-06_.pdf
- MEF. (mayo de 2008). *Decreto Supremo N° 068-2008-EF - Aprueba el Clasificador Funcional del Sector Público*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/>:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/248873/224274_file20181218-16260-pph8tg.pdf
- MEF. (julio de 2011). *EL Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/>:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- MEF. (setiembre de 2018). *Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/>:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf
- MEF. (2019). *Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros - Anexo 4*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/>:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf
- R_CU-067-2019-UAC. (14 de Febrero de 2019). *Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la UAC*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.



R_CU-357-2017-UAC. (11 de agosto de 2017). *Recomendaciones para el Repositorio de la UAC y Formato de Autorización de Depósito de Tesis en el Mencionado Respositorio*. Cusco: Universidad Andna del Cusco.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. (22 ed.). Madrid.

Salas Rodriguez, M. A., & Espinoza Lozano, C. A. (2017). *Tesis: Análisis de los Gastos no Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012-2016*. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Santa Cruz Herrera, Y. P., & García Cruz, R. (2018). *Tesis: Presupuesto por Resultados y Resultados Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco, Ejercicio 2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

Soria del Castillo, B. (diciembre de 2011). *Diccionario Municipal Peruano*. Obtenido de <http://www.inicam.org.pe/>:
<http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/Diccionario%20Municipal.pdf>

Tambo Claire, F. T. (2014). *Tesis: Incidencia del Gasto Público En El Sector Educación (1997-2010)*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.

Vasquez, J. M. (2016). *Tesis: Factores Determinantes del Gasto de Inversión del Presupuesto, de Acuerdo al Proceso Participativo y los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado en la Municipalidad Provincial de Lambayeque en los Años 2013 y 2014*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipan.

Vello Mello, K. E. (2011). *de los gastos del gobierno central, el gasto público en educación y la inversión, para el crecimiento económico del Perú: 1960- 2010 tres modelos econométricos*. Perú: Universidad San Martín de Porres.



Apéndices

Apéndice A. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿Cuál es la situación del gasto público y las competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Identificar la situación del gasto público y las competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.</p>	GASTO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> Gasto Corriente 	<ul style="list-style-type: none"> Personal y obligaciones sociales Pensiones y otras prestaciones sociales Bienes y servicios Otros gastos 	<p>ENFOQUE</p> <p>Cuantitativo</p>
<p>PROBLEMA ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la situación del gasto corriente en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICOS</p> <p>Identificar la situación del gasto corriente en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Gasto de Capital 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de activos no financieros por categoría presupuestal (programas) 	<p>ALCANCE</p> <p>Descriptiva</p>
<p>¿Cuál es la situación del gasto de capital en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018?</p>	<p>Identificar la situación del gasto de capital en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Servicio de la Deuda 	<ul style="list-style-type: none"> Amortización de la deuda Intereses de la deuda Comisiones y otros gastos de la deuda 	<p>DISEÑO</p> <p>No experimental</p>
					<p>POBLACIÓN</p> <p>Información del Gasto Público ejecutado en el periodo 2015-2018 del Gobierno Regional.</p> <p>Entrevista a 4 trabajadores de la Gerencia de Presupuesto Público y Contabilidad</p>



<p>¿Cuál es la situación del servicio de la deuda en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018?</p>	<p>Identificar la situación del servicio de la deuda en el Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.</p>	<p>COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO</p>	<ul style="list-style-type: none">• Agropecuaria• Educación• Salud• Transporte	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de sanidad animal, vegetal, inocuidad alimentaria, aprovechamiento de recursos hídricos, reducción de vulnerabilidad en atención de desastres, mejora en articulación de pequeños productores y competitividad de los recursos.• Reducción de vulnerabilidad por desastres, logros de aprendizaje de estudiantes de E.B.R. Incremento de acceso de población de 3 a 16 años a servicios educativos públicos, inclusión de jóvenes y niños con discapacidad en la E.B.R. Mejora en la formación de carreras docentes y fortalecimiento de la educación superior tecnológica.• Programa articulado nutricional, salud materno neonatal, TBC-VIH/SIDA, enfermedades metaxénicas, control del cáncer, control de consumo de drogas, reducción de mortalidad por desastres y urgencias médicas y control y prevención de salud mental.• Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	<p>MUESTRA</p> <p>Información del Gasto Público ejecutado en el periodo 2015-2018 del Gobierno Regional.</p> <p>Entrevista a 4 trabajadores de la Gerencia de Presupuesto Público y Contabilidad.</p>
---	--	--	---	--	--



Apéndice B. Matriz de Instrumento para la recolección de datos

Tema	“Gasto Público y competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.”
Objetivo	Identificar la situación del gasto público en relación a las competencias del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2015-2018.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Variable 1 Gasto Público.	<ul style="list-style-type: none">• Gasto corriente• Gasto de capital	<ul style="list-style-type: none">• Personal y obligaciones sociales• Pensiones y otras prestaciones sociales• Bienes y servicios• Otros gastos	<p>¿En cuanto a gasto de personal y obligaciones sociales en el gasto corriente el presupuesto ya asignado puede llegar a presentar disminuciones o aumentos dentro un periodo y de ser el caso por qué?</p> <p>¿Cuál es el motivo de mayor gasto en personal y obligaciones en el gasto corriente del sector agropecuario, educación, salud y transporte?</p> <p>¿Qué conceptos abarca pensiones y otras prestaciones sociales?</p> <p>¿Cuál es el motivo por el menor gasto en pensiones y otras prestaciones sociales?</p> <p>¿Qué conceptos abarca bienes y servicios?</p> <p>¿Cuál es el motivo de mayor gasto en bienes y servicios en el gasto corriente del sector agropecuario, educación, salud y transporte?</p> <p>¿Qué abarca otros gastos?</p>



<p>Variable 2</p> <p>Competencias del Gobierno Regional del Cusco</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de la deuda • Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de activos no financieros por categoría presupuestal (programas)• Amortización de la deuda• Intereses de la deuda• Comisiones y otros gastos de la deuda • Mejoramiento de sanidad animal, vegetal, inocuidad alimentaria, aprovechamiento de recursos hídricos, reducción de vulnerabilidad en atención de desastres, mejora en articulación de pequeños productores y competitividad de los recursos.	<p>¿Dentro de los programas que se llevan a cabo dentro de un periodo en el sector agropecuario, educación, salud y transporte cual es el que priorizan ejecutar y por qué?</p> <p>¿Por qué se genera deuda publica en el Gobierno Regional Cusco?</p> <p>Conforme a los préstamos que se adquieren ¿A que lo destinan?</p> <p>¿Qué quiere decir servicio de la deuda?</p> <p>¿Qué conceptos abarca el servicio de la deuda?</p> <p>¿Qué conceptos de gasto abarca el servicio de la deuda y cuál es el que genera mayor gasto?</p> <p>¿A qué se refiere amortización dentro del servicio de deuda?</p> <p>¿A qué se refiere con comisiones dentro del servicio de la deuda?</p> <p>¿Cuál es el motivo del mayor gasto en el programa aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario?</p> <p>¿Qué actividades comprende el programa de aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario?</p> <p>¿Por qué solo en el 2018 en el programa reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres hubo solo una asignación de presupuesto de S/.21,032.00 y en años anteriores no tuvo ningún gasto?</p> <p>¿La Dirección Regional de Agricultura Cusco realiza un seguimiento de los programas establecidos y de ser el caso de que forma lo hacen?</p>
---	---	--	---



	<ul style="list-style-type: none">• Educación	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de vulnerabilidad por desastres, logros de aprendizaje de estudiantes de E.B.R. Incremento de acceso de población de 3 a 16 años a servicios educativos públicos, inclusión de jóvenes y niños con discapacidad en la E.B.R. Mejora en la formación de carreras docentes y fortalecimiento de la educación superior tecnológica.	<p>¿Cuál es el motivo del mayor gasto en el programa logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular?</p> <p>¿Qué actividades comprende el programa de logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular?</p> <p>¿Por qué solo en el 2018 en el programa inclusión de niños y niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva hubo solo una asignación de presupuesto de S/.2,100.00 y en años anteriores no tuvo ningún gasto?</p> <p>¿La Dirección Regional de Educación Cusco realiza un seguimiento de los programas establecidos y de ser el caso de que forma lo hacen?</p>
	<ul style="list-style-type: none">• Salud	<ul style="list-style-type: none">• Programa articulado nutricional, salud materno neonatal, TBC- VIH/SIDA, enfermedades metaxénicas, control del cáncer, control de consumo de drogas, reducción de mortalidad por desastres y urgencias médicas y control y prevención de salud mental.	<p>¿Cuál es el motivo del mayor gasto en el programa salud materno neonatal?</p> <p>¿Qué actividades comprende el programa salud materno neonatal?</p> <p>¿Se ha llegado a reducir la mortalidad neonatal gracias al programa establecido y si es así en que porcentaje?</p>



	<ul style="list-style-type: none">• Transporte	<ul style="list-style-type: none">• Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	<p>¿Qué actividades comprende el programa reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre?</p> <p>¿Por qué en el año 2018 se estableció un presupuesto más elevado que los anteriores años en dicho programa?</p> <p>¿Se ha llegado a reducir la inseguridad vial gracias al programa reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre?</p> <p>¿La Dirección Regional de Agricultura Cusco realiza un seguimiento de los programas establecidos y de ser el caso de que forma lo hacen?</p>
--	--	---	--